

## Informe de Resultados del Municipio de Tecomán Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2013

Con fundamento en los artículos 4, fracciones VII, VIII, XI, XII, XIII, XIV y XV, 5, 7, 9, 28, fracciones V y VI, 106, 107, fracción III, 110, 118, primer y segundo párrafo, y 122, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, se presenta la versión pública, del Informe de Resultados correspondiente, en la cual se suprimen datos clasificados como confidenciales.

### I. ANTECEDENTES

Con fundamento en los artículos 33, fracción XI, y 116, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y 14, 17, inciso a), y 21, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; este Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, en lo sucesivo OSAFIG, radicó bajo expediente, número (XII) FS/13/09, la auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013, del Municipio de Tecomán. El Auditor Superior del Estado notificó al [REDACTED], Presidente Municipal de Tecomán, mediante oficio, número 376/2013 del 28 de octubre de 2013, el inicio y ejecución de los trabajos correspondientes a la auditoría, así como los auditores comisionados y habilitados para realizarla.

En virtud de la renuncia definitiva del Auditor Superior del Estado, aceptada por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, el 8 de septiembre de 2014, la suscrita [REDACTED], en mi carácter de Auditor Especial del Área Financiera asumí el Encargo del Despacho de la Titularidad del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, de manera temporal y hasta que proteste el cargo el nuevo Auditor Superior del Estado, con las facultades y atribuciones que le corresponden al Auditor Superior. Lo anterior de conformidad con el contenido del artículo 81 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

### II. MARCO METODOLÓGICO

El proceso de fiscalización se realizó conforme las disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y Ley de Fiscalización Superior del Estado, bajo la directriz de un programa de trabajo autorizado, en su momento por el Auditor Superior; contempló los recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución, los procedimientos de auditoría aplicables, las normas de auditoría y las mejores prácticas generalmente aceptadas y reconocidas de fiscalización superior.

En el programa de auditoría se determinan los objetivos de la revisión, los procedimientos de auditoría aplicables, las áreas sujetas a revisión, el marco legal correspondiente, el ambiente de control interno, el alcance de la revisión, la determinación del universo, la muestra seleccionada y las técnicas de auditoría aplicables.

Con fundamento en el artículo 17, inciso a), fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, el Auditor Superior del Estado autorizó los procedimientos de auditoría para el presente proceso de fiscalización, aplicables a la cuenta pública de esta entidad, los cuales comprenden:

#### a) PLANEACIÓN

Derivado del Programa Anual de Actividades del OSAFIG se previeron los recursos materiales y humanos, necesarios, para realizar la auditoría a la cuenta pública de esta entidad municipal, siendo esta auditoría irrefutable y practicada por mandato constitucional.

#### **b) ESTUDIO GENERAL DE LA ENTIDAD**

En cuanto a este procedimiento se formularon recomendaciones de cumplimiento oportuno de obligaciones fiscales y financieras, de regulación, de manuales de procedimientos, de manuales descriptivos de puestos y funciones, de elaboración de matriz de indicadores de resultados, y de implementación de medidas para consolidación de cuenta pública.

#### **c) MARCO LEGAL APLICABLE**

Analizar y conocer las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la gestión de los servidores públicos de la administración municipal, es un procedimiento básico para constatar que la gestión de los recursos públicos municipales se realizó en el marco legal adecuado, así como verificar que no se violentaron las leyes procedimientos que regulan la gestión, y en caso contrario, se promueven las sanciones por las infracciones detectadas.

#### **d) ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO**

Se determinó un ambiente de control interno, si se encuentra aceptable o presenta algunos aspectos de riesgo; derivado de lo cual se formularon algunas recomendaciones en cuanto a la protección de los recursos materiales, protección y capacitación de recursos humanos, emisión y protección de información, presentación de cuenta pública, y fiscalización y control.

#### **e) ANÁLISIS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS**

Se revisaron los procesos administrativos en las áreas con el objeto de conocer su gestión y poder verificar los ingresos y gastos generados en ellas, para constatar que estos se realizaran conforme el marco legal correspondiente.

#### **f) ANÁLISIS, CÁLCULO, VERIFICACIÓN FÍSICA Y DOCUMENTAL**

Técnicas de auditoría aplicada en la información vertida en cuenta pública, en los registros contables, financieros, presupuestales y en los sustentos documentales que los soportan, así como el cumplimiento del marco legal en la gestión del ingreso, gasto, obra pública, hacienda y patrimonio.

#### **g) CONFIRMACIONES Y COMPULSAS DE DATOS**

Confirmaciones de datos tanto, de los servidores públicos de la administración, como terceros, que gestionaron algún trámite, tuvieron alguna carga tributaria, fueron beneficiarios con algún programa, proveedores de algún bien o servicio, o resultaron beneficiados por adjudicación en contratación de obra.

#### **h) VISITAS E INSPECCIÓN FÍSICA**

Se llevaron a cabo varias sesiones de trabajo y visitas a la entidad auditada, verificaciones físicas y diversas reuniones informativas o aclaratorias con los servidores públicos encargados de

la administración. De todos los actos generados en el proceso de revisión, tanto financieras como de obra pública, se dejó constancia de ello en las actas levantadas para tal efecto y en las notificaciones formuladas por oficio de información o requerimientos de datos necesarios para efectuar el proceso de fiscalización.

**i) VERIFICACIÓN DE REGISTROS CONTABLES.**

Verificación de los registros contables conforme el marco legal, postulados básicos de contabilidad gubernamental y criterios de armonización contable aplicables.

**j) OTROS PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE AUDITORÍA NECESARIAS.**

Aplicación de todos aquellos procedimientos y técnicas de auditoría necesarias para obtener una evidencia suficiente y competente del objeto revisado.

**III. CUENTA PÚBLICA**

La Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Tecomán fue recibida por el H. Congreso del Estado, quién a su vez, la remitió a este Órgano Fiscalizador para su revisión y fiscalización. Contiene los estados financieros con las siguientes cifras:

<b>MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.</b>	
<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA</b>	<b>IMPORTE (pesos)</b>
<b>ACTIVO</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	
Bancos/tesorería	-4,752,783.36
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	
Inversión financiera a corto plazo	1,916,143.46
Cuentas por cobrar a corto plazo	230,657.53
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	20,950,228.43
Deudores por anticipos de tesorería a corto plazo	8,500.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	479,106.44
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plazo	1,607,400.01
Anticipo a contratistas por obras publicas a corto plazo	69,516.15
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>20,508,768.66</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	
<b>DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO</b>	
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	
Terrenos	4,676,870.51
Edificios no habitacionales	111,416,201.01
Construcciones en proceso en bienes dominio publico	44,701,804.01
Construcciones en proceso en bienes propios	7,493,445.86
BIENES MUEBLES	
Mobiliario y equipo de administración	10,657,842.22
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	485,329.34
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	2,891.10
Equipo de transporte	46,407,343.16
Equipo de defensa y seguridad	6,056,202.42
Maquinaria, otros equipos y herramientas	28,977,699.62
<b>TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>260,875,629.25</b>

<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>281,384,397.91</b>
<b>PASIVO</b>	
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	
<b>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	
Servicios personales por pagar a corto plazo	3,098,374.51
Proveedores por pagar a corto plazo	15,812,207.97
Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	112,044.66
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	1,373,574.86
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	33,610,379.73
Devoluciones de la ley de ingresos por pagar a corto plazo	-24,969.39
Otras cuentas por pagar a corto plazo	47,529,930.83
<b>PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO</b>	
Porción a corto plazo de la deuda pública interna	80,909,456.30
<b>PREVISIONES A CORTO PLAZO</b>	
Otras previsiones a corto plazo	7,447,785.58
<b>OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO</b>	
Ingresos por clasificar	4,890,416.95
<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>194,759,202.00</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>194,759,202.00</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>112,640,105.42</b>
Aportaciones	112,640,105.42
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	
Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)	36,927,906.50
Resultados de ejercicios anteriores	-62,942,816.01
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>-26,014,909.51</b>
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>86,625,195.91</b>
<b>TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>281,384,397.91</b>

**MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.  
ESTADO DE ACTIVIDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE (pesos)</b>
<b>INGRESOS</b>	
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	
<b>IMPUESTOS</b>	<b>29,905,990.92</b>
Impuestos sobre los ingresos	278,905.22
Impuesto sobre el patrimonio	22,728,838.44
Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones	3,625,680.07
Accesorios	3,272,567.19
<b>DERECHOS</b>	<b>27,461,851.09</b>
Derechos por el uso, goce, aprovechamientos o explotación de bienes de dominio público	1,283,209.53
Derechos por prestación de servicios	18,962,746.82
Accesorios	228,837.99
Otros derechos	6,987,056.75
<b>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>2,525,738.95</b>
Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	2,341,976.72
Otros productos que generan ingresos corrientes	183,762.23
<b>APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>1,398,819.31</b>
Multas	875,480.26
Reintegros	63,879.13

Otros aprovechamientos	459,459.92
<b>TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>61,292,400.27</b>
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUSBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>249,685,190.64</b>
Participaciones	137,225,734.95
Aportaciones	72,321,371.78
Convenios	40,138,083.91
<b>TOTAL PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUSBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>249,685,190.64</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$310,977,590.91</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>160,011,085.18</b>
Remuneraciones al personal de carácter permanente	66,816,698.50
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	17,692,442.21
Remuneraciones adicionales y especiales	37,063,916.09
Seguridad social	3,418,268.97
Otras prestaciones sociales y económicas	34,225,653.41
Pago de estímulos a servidores públicos	794,106.00
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>14,594,640.31</b>
Materiales de administración emisión de documentos y artículos oficiales	614,294.90
Materias primas y materiales de producción y comercialización	119,566.21
Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,152,919.80
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	15,302.08
Combustibles, lubricantes y aditivos	9,529,990.16
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	1,576,965.30
Materiales y suministros para seguridad	226,610.10
Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,358,991.76
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>36,520,509.45</b>
Servicios básicos	19,893,456.12
Servicios de arrendamientos	955,096.64
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	9,583,087.67
Servicios financieros, bancarios y comerciales	543,738.31
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	2,121,489.21
Servicios de comunicación social y publicidad	985,073.61
Servicios de traslado y viáticos	120,097.57
Servicios oficiales	1,769,622.59
Otros servicios generales	548,847.73
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>211,126,234.94</b>
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	
<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SERVICIO PÚBLICO</b>	
Asignaciones presupuestarias al sector público	18,901,956.15
<b>TRANSFERENCIAS A ENTIDADES DEL SECTRO PUBLICO</b>	
Transferencias a entidades federativas y municipios	350,000.00
<b>SUBSIDIOS Y SUBENCIONES</b>	
Subsidios	2,200,026.83
<b>AYUDAS SOCIALES</b>	
Ayudas sociales a personas	3,738,574.48
Ayudas sociales a Instituciones	1,427,738.61
<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	
Jubilaciones	28,824,388.65
<b>TOTAL DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>55,442,684.72</b>
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	
<b>PARTICIPACIONES</b>	
Participaciones de la federación a entidades federativas y municipios	2,508,225.00
<b>APORTACIONES</b>	

Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	197,665.40
<b>CONVENIOS</b>	
Convenios de descentralización y otros	88,235.05
<b>TOTAL DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>2,794,125.45</b>
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	
<b>INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	
Intereses de la deuda pública interna	4,686,639.30
<b>TOTAL INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>4,686,639.30</b>
<b>TOTAL GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>\$274,049,684.41</b>
<b>AHORRO/ DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>\$36,927,906.50</b>

#### IV. DEUDA PÚBLICA

El endeudamiento reportado por el Municipio de Tecomán es de \$194,759,202.00 siendo a largo plazo \$80,909,456.30 y a corto plazo \$113,849,745.70.

La deuda a largo plazo reportada por el municipio y contratada con Institución de crédito bancaria es la siguiente:

INSTITUCIÓN	CRÉDITO	IMPORTE AUTORIZADO (pesos)	IMPORTE EJERCIDO (pesos)	FECHA DE CONTRATO	PLAZO	SALDO AL 31/12/2013 (pesos)	AMORTIZACIONES MENSUALES POR PAGAR
Banobras	7186	42,447,487.02	42,447,487.02		20 AÑOS	36,920,007.02	173
Banobras	7184	3,552,512.98	2,331,713.12		20 AÑOS	2,028,079.21	173
Banobras	7212	32,000,000.00	32,000,000.00		20 AÑOS	28,023,166.69	170
Banobras	9033	16,000,000.00	12,000,000.00	13/12/2010	5 AÑOS	6,222,222.10	21
			4,000,000.00	08/03/2011			
Banobras		10,867,999.25	3,999,999.25	24/05/2013	2.1 AÑOS	7,715,981.28	19
			6,868,000.00	01/11/2013			
<b>TOTAL</b>		<b>104,867,999.25</b>	<b>103,647,199.39</b>			<b>80,909,456.30</b>	

La deuda a corto plazo reportada por el Municipio de Tecomán con proveedores y acreedores de bienes y servicios, así como por retenciones de terceros, obligaciones fiscales y sueldos y prestaciones por pagar, es la siguiente:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	IMPORTE (pesos)
Servicios personales por pagar a corto plazo	3,098,374.51
Proveedores por pagar a corto plazo	15,812,207.97
Contratistas por obras publicas por pagar a corto plazo	112,044.66
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	1,373,574.86
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	33,610,379.73
Devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar a corto plazo	-24,969.39
Otras cuentas por pagar corto plazo	47,529,930.83
Otras provisiones a corto plazo	7,447,785.58
Ingresos por reclasificar	4,890,416.95
<b>SUMA</b>	<b>113,849,745.70</b>

## V. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

### A) INGRESOS

Los ingresos presupuestados para el ejercicio fiscal 2013, de este municipio fueron \$287,407,546.45; autorizados por la Legislatura local mediante Decreto 20 de Ley de Ingresos; publicación del periódico oficial *El Estado de Colima* del 1° de diciembre de 2012.

En este ejercicio fiscal, la hacienda pública municipal obtuvo ingresos por \$310,917,793.61; comparándolos con el presupuesto, se observa un incremento de ingresos de \$23,510,247.16, variación que se muestra a continuación

**MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.**  
**ESTADO DE VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2013**

CONCEPTO	INGRESO DEL EJERCIO (pesos)	PRESUPUESTO LEY DE INGRESOS (pesos)	DIFERENCIA (pesos)
Impuestos	29,874,681.88	42,957,576.38	-13,082,894.50
Derechos	27,438,259.10	25,805,715.37	1,632,543.73
Productos de tipo corriente	2,524,293.75	1,499,574.36	1,024,719.39
Aprovechamientos de tipo corriente	1,395,368.24	1,322,981.85	72,386.39
Participaciones	137,225,734.95	140,051,737.99	-2,826,003.04
Aportaciones	72,321,371.78	65,713,320.50	6,608,051.28
Convenios	40,138,083.91	10,056,640.00	30,081,443.91
<b>SUMA</b>	<b>310,917,793.61</b>	<b>287,407,546.45</b>	<b>23,510,247.16</b>

### B) EGRESOS

El Presupuesto de Egresos del Municipio de Tecomán, para el ejercicio fiscal 2013, fue de \$287,407,546.45; publicación número 06 del periódico oficial *El Estado de Colima* del 29 de diciembre de 2012. Comparando el presupuesto con el egreso ejercido que fue \$342,715,147.26; refleja una erogación de \$55,307,600.81 mayor al presupuesto originalmente autorizado; variación que se refleja en diferentes conceptos de gasto como se detalla a continuación:

**MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL.**  
**ESTADO DE VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2013**

CONCEPTO	EGRESOS EJERCIDOS 2013 (pesos)	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 (pesos)	DIFERENCIA (pesos)
Servicios personales	160,011,085.18	154,983,434.81	5,027,650.37
Materiales y suministros	14,592,274.30	11,484,857.76	3,107,416.54
Servicios generales	36,522,875.46	28,001,502.44	8,521,373.02
Transferencias, asignaciones, subsidios y ayudas diversas	55,442,684.72	50,656,681.88	4,786,002.84

Bienes muebles e inmuebles	11,757,412.29	1,358,799.88	10,398,612.41
Inversión publicas	47,444,803.89	17,099,796.94	30,345,006.95
Participaciones y Aportaciones	2,794,125.45	3,881,409.72	-1,087,284.27
Deuda publica	14,149,885.97	19,941,063.02	-5,791,177.05
<b>SUMA</b>	<b>342,715,147.26</b>	<b>287,407,546.45</b>	<b>55,307,600.81</b>

## VI. ALCANCE DE LA REVISIÓN

El alcance de la revisión en relación a la representatividad de la muestra auditada de los ingresos recibidos del Municipio de Tecomán y del egreso ejercido se indica a continuación:

### A) FINANCIERAS

CONCEPTO	UNIVERSO SELECCIONADO (pesos)	MUESTRA AUDITADA (pesos)	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA
<b>INGRESOS</b>			
Ingresos Propios	61,232,602.97	39,727,712.81	65%
Participaciones Federales	137,225,734.95	127,619,933.50	93%
Ramo 33	72,321,371.78	72,321,371.78	100%
Convenios Federales	40,138,083.91	36,124,275.52	90%
<b>SUMA</b>	<b>310,917,793.61</b>	<b>275,793,293.61</b>	<b>89%</b>
<b>EGRESOS</b>			
Recursos Propios	218,527,871.71	137,672,559.18	63%
Ramo 33	69,930,771.74	55,944,617.39	80%
Recursos Federales	43,021,454.67	18,069,010.96	42%
Recursos Estatales	598,056.77	179,417.03	30%
Empréstitos	10,636,992.37	8,509,593.90	80%
<b>SUMA</b>	<b>342,715,147.26</b>	<b>220,375,198.46</b>	<b>64%</b>

### B) URBANIZACIÓN

INGRESOS	UNIVERSO SELECCIONADO	MUESTRA AUDITADA	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA
<b>LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y REFRENDOS</b>			
Licencia de construcción	43	12	28%
Autorización de Programa Parcial	4	3	75%
Expedición de Licencia Urbanización	1	1	100%
Autorización de Proyecto Ejecutivo	1	1	100%
Incorporación Municipal	2	1	50%
Municipalizaciones	2	2	100%
Transmisiones Patrimoniales	117	30	26%

### C) OBRA PÚBLICA

CONCEPTO	UNIVERSO SELECCIONADO (pesos)	MUESTRA AUDITADA (pesos)	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA
EGRESOS OBRA PÚBLICA			
FONDO III		\$ 5,162,511.45	
CREDITO BANOBRAS FISM			
	FONDO III	\$ 6,011,675.84	
	CRED. BAN. FISM	\$ 5,592,781.05	
MEZCLA DE RECURSOS			
	FONDO METROPOLITANO	\$ 2,029,522.71	
PROGRAMA FOPEDEP		\$ 2,507,933.01	
<b>SUMA</b>	<b>\$ 47,444,803.89</b>	<b>\$ 26,080,274.68</b>	<b>55%</b>

## VII. PROMOCIÓN DE ACCIONES.

Derivado de los trabajos de fiscalización y en cumplimiento a la disposición, del artículo 24, párrafo segundo, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, se citó al [REDACTED], Presidente Municipal de Tecomán, con oficio del 25 de agosto de 2014, para que compareciera a la entrega del Informe de Auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio. Compareció, al acto, en representación del Presidente Municipal, la [REDACTED], Tesorera Municipal.

Mediante oficio número 325/2014 recibido 27 de agosto de 2014, el Auditor Superior procedió a la entrega del Informe de Auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Tecomán. Entregó, además, Cédulas de Resultados Primarios: Financieros, de Urbanización y Obra Pública y de Recursos Federalizados.

En acta circunstanciada firmada por la representante del Presidente Municipal y por el Auditor Superior, así como por sus respectivos testigos, se dejó constancia del acto de entrega, así como del plazo y procedimiento para presentar los requerimientos señalados en las observaciones, las argumentaciones adicionales y documentación soporte que solventen los resultados con observaciones y las acciones promovidas en los resultados con recomendaciones. Igualmente, se informó que una vez recibida la documentación, ésta será valorada y, las observaciones no solventadas, pasarán a formar parte del Informe de Resultados que se entregará a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos.

En la Cédulas de Resultados Primarios, se informó a la entidad auditada del objetivo de la revisión, el marco legal, las áreas sujetas a revisión, los conceptos fiscalizados de ingresos, gastos, cuenta de balance, de resultados, presupuestales y cuentas de orden revisadas, así como del alcance de la revisión, la muestra seleccionada, los procedimientos de auditoría aplicados y los resultados obtenidos; todo ello derivado de la aplicación de los *Procedimientos para la fiscalización superior de las cuentas públicas del ejercicio fiscal 2013 del orden de gobierno municipal*. Asimismo se señalan en ese documento los requerimientos, las aclaraciones y los sustentos documentales, las recomendaciones y acciones que la autoridad deberá atender.

El Municipio de Tecomán, mediante oficio número T206/2014, recibido el 17 de septiembre de 2014, por este órgano de fiscalización, contestó la solicitud de aclaración y sustento documental de las observaciones señaladas. Entregó diversos documentos, los cuales fueron valorados por el personal del OSAFIG.

En el caso de los recursos federalizados, y conforme el convenio de colaboración suscrito con la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS), el OSAFIG informará a la ASF de los resultados de la revisión y los hallazgos encontrados.

El siguiente estado sintetiza las acciones con observación o recomendación y el estado que guarda cada una de ellas hasta la presentación del presente informe.

### A) ESTATUS DE OBSERVACIONES.

#### OBSERVACIONES FINANCIERAS

Número	Resultado	Recomendación		Observación		Cuantificación	Reintegro	Descripción	Estatus
		Si	No	Si	No				
F1-FS/13/09	1.1.1		X					Bases legales	Verificado
F2-FS/13/09	1.2.1		X					Organización	Verificado
F3-FS/13/09	1.3.1		X					Organigrama y funciones	Verificado
F4-FS/13/09	1.4.1		X					Hubo cambio de mandos en, Recursos Humanos, Catastro, Seguridad Pública y Director Operativo	Verificado
F5-FS/13/09	1.5.1		X					Domicilio legal	Verificado
F6-FS/13/09	1.6.1			X				Atraso en 2% Nómina del ejercicio 2013 y no han enterado pago de retenciones de ISR y último bimestre del año.	Parcialmente Solventada
F7-FS/13/09	1.7.1	X						Formular con código de ética	Atendida
F8-FS/13/09	1.10.1	X						Estados financieros y presupuestales no cumplen con lineamientos LGCG	Atendida
F9-FS/13/09	1.11.1	X						No se registran los momentos contables del ingreso y del gasto	Atendida
F10-FS/13/09	1.12.1	X						No consolida su cuenta pública	Atendida
F11-FS/13/09	1.13.1		X					Indicadores básicos	Verificado
F12-FS/13/09	2	X						Valoración del control interno aceptable	Atendida
F13-FS/13/09	2.2.1	X						Actualizar Reglamentos Internos y de Funcionamiento	Atendida
F14-FS/13/09	2.3.4.	X						No mostró evidencia de manuales de la organización y procedimientos	Atendida
F15-FS/13/09	2.5.1	X						Cuenta con organigrama con puestos, pero no se cuenta con estructura de la organización con descripción de puestos y perfiles	Atendida
F16-FS/13/09	2.7.1	X						Las asignaciones presupuestales no contienen los programas, metas y objetivos, alineados al Plan Municipal y a los Planes Nacional y Estatal	Atendida
F17-FS/13/09	2.8.1	X						Implementar el registro estadístico que sirva para alimentar la matriz de indicadores de gestión a efecto de la evaluación al desempeño	Atendida
F18-FS/13/09	2.13.1	X						No mostró evidencia de contar con programa de capacitación de personal	Atendida
F19-FS/13/09	2.16.1	X						No existe un manual de procedimientos para la contratación del personal	Atendida

F20-FS/13/09	2.24.1	X					No mostró evidencia de contar con seguro de bienes	Atendida
F21-FS/13/09	2.25.1	X					No cuenta con un programa de mantenimiento del edificio y bienes,	Atendida
F22-FS/13/09	2.26-2.28	X					Archivo contable no se encuentra inventariado y registrado, se encuentra en malas condiciones.	Atendida
F23-FS/13/09	2.35 y 2.36			X			Las cuentas públicas de enero a octubre se remitieron extemporáneas al Congreso.	No solventada
F24-FS/13/09	2.39 - 2.48	X					No cuenta con presupuesto con base a resultados para integrar un Sistema de Evaluación al Desempeño	Atendida
F25-FS/13/09	3.10.1			X			De las ampliaciones y reducciones al presupuesto de ingresos, exhiba la autorización de la reducción del Fondo Metropolitano.	Parcialmente Solventada
F26-FS/13/09	3.13.1			X		59,797.30	Justifique las diferencias en el Estado de actividades con el presupuesto.	Parcialmente Solventada
F27-FS/13/09	3.14.1			X		725,588.81	Depósitos con retraso de pago predial sindicalizados.	Solventada
F28-FS/13/09	4.8.1	X					Exhiba el oficio remitido al Secretariado Técnico para la adopción e implantación del acuerdo.	Atendida
F29-FS/13/09	4.10.1	X					Se recomienda actualizar el padrón catastral por tipo y los exentos.	Atendida
F30-FS/13/09	4.11.1	X					Revisar la clasificación de los predios y actualizar su vocación.	Atendida
F31-FS/13/09	4.12.1	X					Verificar el registro de datos de los predios en catastro y actualizar el padrón.	Atendida
F32-FS/13/09	4.14.1 y 4.15.1	X					Se recomienda la regularización de predios con valores provisionales	Atendida
F33-FS/13/09	4.18.1	X					Actualizar valores catastrales de predios que sufrieron cambios por movimientos en el ejercicio	Atendida
F34-FS/13/09	4.20.1	X					Predios con discrepancias en valuación	Atendida
F35-FS/13/09	4.21.1	X					Actualizar valores de los predios con movimiento de transmisión patrimonial.	Atendida
F36-FS/13/09	4.22.1	X					Efectuar revisión a sus sistemas de cómputo y proceda hacer los cambios correspondientes	Atendida
F37-FS/13/09	5.11.1			X			Predios baldíos con licencia comercial.	Solventada
F38-FS/13/09	5.12.1			X		410,714.19	Cobro menor en permisos de funcionamiento temporal	No solventada
F39-FS/13/09	5.13.1			X		39,987.00	Justifique el ingreso por referendo anual 2013 de las licencias no. B-4217 y B-1366.	Parcialmente Solventada
F40-FS/13/09	5.13.2			X		1,288.98	Diferencias en cobro de referendo anual 2013 de licencia de Bar.	Solventada
F41-FS/13/09	5.13.3			X		6,745.73	Exhiba cobro en referendo de licencia 2012, giro de Bar	Solventada
F42-FS/13/09	5.15.1			X		387,808.74	Pago de siniestralidad a Bomberos	No solventada
F43-FS/13/09	5.17.1			X		593,392.28	Ingreso por horas extras para el funcionamiento de establecimientos. No exhiben la solicitud del contribuyente, ni autorización correspondiente	No solventada
F44-FS/13/09	5.17.2			X		38,669.40	Justifique los Ingresos por pago de horas extras.	Solventada
F45-FS/13/09	5.18.1			X		21,165.28	Justifique diferencia en cálculo en cobros de servicios de aseo público con actividad industrial.	Parcialmente Solventada

F46-FS/13/09	5.18.2			X		64,701.21	Justifique diferencia en el cálculo para el cobro de servicios de aseo público prestador de servicios.	Parcialmente Solventada
F47-FS/13/09	5.21.1			X		105,619.44	Justifiquen diferencia de cobro menor por solicitud de expedición de licencias de bebidas alcohólicas. Cobran 2 salarios y deben cobrar 4	Parcialmente Solventada
F48-FS/13/09	5.23.1			X		94,127.53	Justifique cobro menor al determinado en Ley, por servicios de seguridad pública.	No solventada
F49-FS/13/09	9.8.1			X		290,259.09	Justifique los Gastos de Cobranza en función del Código Fiscal Municipal.	Parcialmente Solventada
F50-FS/13/09	10.8.1	X				300,000.01	Justifique diferencia en Participaciones del Fondo General pendiente de entregar por la Secretaría de Finanzas y Administración.	Atendida
F51-FS/13/09	20.4.1	X					Tabulador oficial de sueldos	Atendida
F52-FS/13/09	20.10.1			X		468,827.41	Exhibir autorización de ampliaciones presupuestales señalada de egresos ZOFEMAT.	No solventada
F53-FS/13/09	21.1.1	X					Expedientes de personal incompletos	Atendida
F54-FS/13/09	21.7.1			X		34,790.99	Justifique pago de nóminas de enero a marzo de trabajadora sindicalizada.	Solventada
F55-FS/13/09	21.8.1			X			Registro contable en nómina de personal eventual de segunda quincena de julio 2013.	Atendida
F56-FS/13/09	21.9.1			X		123,078.52	Exhiba las pólizas de cheque con documentación comprobatoria en pagos por sueldos de listas de raya y personal eventual.	Parcialmente Solventada
F57-FS/13/09	21.10.1			X			Exhiban pólizas de cheque de las listas de raya relacionadas.	Parcialmente Solventada
F58-FS/13/09	21.11.1			X		9,683.30	Justificar pago adicional en nómina de 1ª quincena de enero 2013 en las personas señaladas.	Parcialmente Solventada
F59-FS/13/09	21.11.2			X			Exhiba el registro contable por el pago de compensación nómina de 1 quincena de febrero al personal de seguridad pública	solventada
F60-FS/13/09	21.13.1			X		22,876.58	Justifique la diferencia en pago de quinquenio	Solventada
F61-FS/13/09	21.13.2			X			Exhiba los documentos justificantes la antigüedad que acredite el bono de los trabajadores señalados.	Parcialmente Solventada
F62-FS/13/09	21.13.3			X		69,566.63	Justificar acreditación para el pago del bono de útiles escolares a 249 personas sindicalizados activos	Solventada
F63-FS/13/09	21.13.4			X		150,357.96	Justificar el pago en el aguinaldo al personal sindicalizado señalado	Solventada
F64-FS/13/09	21.13.6			X		175,000.00	Autorización del pago de compensaciones a personal sindicalizado	Solventada
F65-FS/13/09	21.13.7			X			Exhiba relación de personal beneficiada con el Pago de uniformes del SINDICATO.	Solventada
F66-FS/13/09	21.17 y 42.5	X					Liquidaciones de IMSS no consideradas en presupuesto y afectadas erróneamente en pasivo	Atendida
F67-FS/13/09	21.21.1			X			Personal sin registro en el IMSS	Parcialmente solventada
F68-FS/13/09	21.21.2			X		11,548.29	Justificar pago de IMSS de trabajador .	Solventada
F69-FS/13/09	22.3.1	X					Invitar al representante de la Cámara de la Industria de la Transformación para su incorporación al comité de compras, o bien actualizar el Reglamento	Atendida
F70-FS/13/09	22.5.1			X			Exhiba la aprobación de la sesión 5 de comité de compras	Solventada

F71-FS/13/09	22.7.1			X		77,998.40	Presentar cotizaciones y visto bueno del comité en compras directas.	Solventada
F72-FS/13/09	22.8.1			X			Presentar autorización del comité de compras de adquisición de 3 camiones compactadores de basura y 1 automóvil. Exhiba evidencia de entrada a Almacén del beneficio de la que otorga la congregación al municipio de 350 cubetas de pintura.	Solventada
F73-FS/13/09	22.9.1			X		168,924.38	Presente evidencia de las invitaciones por las adquisiciones autorizadas bajo el procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores. De compañía seguros.	Solventada
F74-FS/13/09	22.10.1			X		219,417.05	Presente evidencia de las cotizaciones por las adquisiciones autorizadas bajo el procedimiento tres cotizaciones y visto bueno de comité	Parcialmente Solventada
F75-FS/13/09	22.11.1			X		90,158.14	Presentar cotizaciones y visto bueno del comité en compras directas.	Parcialmente Solventada
F76-FS/13/09	22.11.2			X		225,002.51	Presentar cotizaciones y visto bueno del comité en compras directas.	Parcialmente Solventada
F77-FS/13/09	22.11.3			X		632,843.59	Presentar cotizaciones y visto bueno del comité en compras directas.	Parcialmente Solventada
F78-FS/13/09	22.13 y 22.22			X		157,500.45	Exhiba contrato, bitácora y fotos del pago por renta de tractor DC para trabajos en el relleno sanitario.	Solventada
F79-FS/13/09	22.17.1 y 22.18.1			X		98,843.58	Exhiban oficio fundado y motivado por el titular del área requirente de compras autorizadas en comité de compras.	Solventada
F80-FS/13/09	22.17.2 y 22.18.12			X		260,007.12	Exhiban oficio fundado y motivado por el titular del área requirente de compras autorizadas en comité de compras.	Solventada
F81-FS/13/09	22.19 y 22.30			X		86,266.88	No exhiben evidencia de los uniformes entregados al personal sindicalizado y de base como prestación de contrato laboral.	Solventada
F82-FS/13/09	24.5.2			X			Subsidio de predial a personal sindicalizado	Parcialmente Solventada
F83-FS/13/09	25.18 y 27.8			X		5,926,551.74	De la cuenta del fondo federal HABITAT 2013 [REDACTED] cuenta [REDACTED] se giraron cheques del mes de diciembre para pago de estimaciones de obra, igualmente de la cuenta del fondo federal Rescate de Espacios [REDACTED] de la cuenta [REDACTED] se giraron cheques en el mes de diciembre para obra.	Parcialmente Solventada
F84-FS/13/09	40.25.1			X		2,510,000.00	Exhiba autorización de préstamos a la COMAPAT.	Solventada
F85-FS/13/09	40.25. y 40.26			X		54,833.15	Justifiquen los saldos de deudores de ejercicios anteriores	Solventada
F86-FS/13/09	40.28.1			X		88,000.00	Anticipos a proveedores entregados en enero 2013 sin cancelar.	No solventada
F87-FS/13/09	42.5.1	X					Regularizar pagos por retenciones de nómina e impuestos y prestaciones pendientes de pago	Atendida
F88-FS/13/09	46.1 y 46.2		X				Control patrimonial y de mantenimiento del hardware y software y capacitación	Verificado
F89-FS/13/09	46.3 - 46.5	X					Se planteen cursos al área responsable de impartirlos, de acuerdo a las necesidades que el dpto. De informática detecta en los usuarios	Atendida

F90-FS/13/09	46.6-10.	X					Elabore un plan de mantenimiento preventivo con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de la infraestructura de la red.	Atendida
F91-FS/13/09	46.11-14	X					Se llevan controles para asegurar que sean correctos los cálculos, de la nómina, del padrón de contribuyentes y de la cuenta pública. Cuentan reglamentos para el uso de telefonía e internet.	Atendida
F92-FS/13/09	46.15-20		X				Se cuenta con un plan de contingencia informática, son colocados en dos equipos diferentes y extraídos en discos duros externos. La información electrónica es clasificada según el catalogo de cuentas contables. No consideran riesgo alguno en la contratación de servicio de software y hardware.	Verificado
F93-FS/13/09	47.1.1			X			Destine un área específica, restringida y adecuada para el archivo	Solventada
F94-FS/13/09	47.2.1	X					Instrumente medidas para que la documentación se encuentre ordenada, inventariada y resguardada.	Atendida
F95-FS/13/09	47.3.1			X			Implementar medidas necesarias para cumplir la normativa regulatoria del archivo	Solventada
F96-FS/13/09	47.4.1			X			Instrumente un programa permanente y calendarizado de revisión y limpieza del lugar del mobiliario y documentos de archivo.	Solventada
F97-FS/13/09	47.5.1			X			Elabore un programa de registro sistematizado, ordenado e inventariado de la documentación del archivo, así como un control de altas, bajas o destrucción de la documentación del archivo	Solventada
F98-FS/13/09	47.6.1			X			Destine un lugar seguro y resguardado donde se concentre el archivo de la cuenta pública que se encuentra en el almacén.	Solventada
F99-FS/13/09	47.7.1			X			Medidas para proteger la documentación que se encuentra en el almacén contra eventualidades y estragos climáticos, humedad, hongos y plagas.	Solventada
F100-FS/13/09	47.8.1			X			Instruya al personal necesario para que se clasifique y ordene la documentación que se encuentra en el almacén	Solventada
F101-FS/13/09	47.9.1			X			Elabore registro que identifique la antigüedad de los documentos.	Solventada
F102-FS/13/09	47.10.1			X			Instrumente las medidas para protección de los archivos, en caso de requerirlos documentos para consulta o trabajo asegurar vuelvan a su lugar de origen.	Solventada
F103-FS/13/09	47.11.1			X			Gire instrucciones para que se implemente el archivo histórico y se incorpore al patrimonio	Solventada
F104-FS/13/09	50.1-50.10	X					Realice las acciones conducentes en materia de Armonización Contable	Atendida
F105-FS/13/09	55.1.1		X				En el portal de transparencia sí se tiene el organigrama general de la entidad	Verificado
F106-FS/13/09	55.2.1		X				La entidad sí publica la información correspondiente a las atribuciones por unidad administrativa.	Verificado
F107-FS/13/09	55.3.1		X				En el portal de transparencia sí publica la información sobre la organización y el funcionamiento de las áreas de la entidad	Verificado
F108-FS/13/09	55.4.1		X				La entidad en su portal de transparencia sí publica completa y actualizada la información sobre los servicios que presta	Verificado

F109-FS/13/09	55.5.1		X					La entidad en su portal de transparencia sí publica la base legal que fundamenta la actuación de la entidad	Verificado
F110-FS/13/09	55.6.1			X				Gire instrucciones para que se elaboren los manuales de organización del resto de las áreas de la entidad y se publiquen en el portal de transparencia	Solventada
F111-FS/13/09	55.7.1			X				Gire instrucciones para que se elaboren los manuales para regular los trámites	Solventada
F112-FS/13/09	55.8.1		X					La entidad en su portal de transparencia sí publica la normativa que rige para la entidad.	Verificado
F113-FS/13/09	55.9.1		X					El portal de transparencia de la entidad sí se publica los decretos, reglamentos, circulares y decretos administrativos de la entidad.	Verificado
F114-FS/13/09	55.10.1		X					La entidad sí publica en su portal de transparencia el directorio de servidores públicos	Verificado
F115-FS/13/09	55.11.1		X					La entidad sí publica en su portal de transparencia el directorio de servidores públicos con el nombre, domicilio oficial y dirección electrónica de los servidores públicos encargados de gestionar y resolver las solicitudes de información pública.	Verificado
F116-FS/13/09	55.12.1		X					La entidad sí publica en su portal de internet su presupuesto de egresos y su aplicación en archivos con formato PDF.	Verificado
F117-FS/13/09	55.13.1		X					Se verifico que la entidad sí publica en su portal de transparencia el estado financiero de la evolución presupuestaria anual de los egresos.	Verificado
F118-FS/13/09	55.14.1		X					La entidad en su portal de transparencia sí publica la remuneración mensual por puesto	Verificado
F119-FS/13/09	55.15.1			X				Publicar en su portal de internet, la información referente a las licitaciones de la entidad correspondiente al año 2013.	Solventada
F120-FS/13/09	55.16.1			X				Actualice la información referente a los permisos o concesiones de bienes y servicios del año 2013.	Solventada
F121-FS/13/09	55.17.1			X				Actualice la información referente a las convocatorias a concurso o licitación de obras, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, concesiones, permisos y autorizaciones, así como sus resultados.	Solventada
F122-FS/13/09	55.18.1		X					Publicación de los servicios y programas de apoyo que ofrecen, así como los trámites, requisitos y formatos para acceder a los mismos	Verificado
F123-FS/13/09	55.19.1		X					La entidad en su portal de transparencia sí publica la cuenta pública integrada conforme las disposiciones de LGCG. Los informes que por ley tienen que presentar la entidad.	Verificado
F124-FS/13/09	55.20.1		X					Publicar la información necesaria referente a las sentencias que recaigan en las controversias entre poderes públicos y sea publicada en su portal de transparencia con respecto al año 2013.	Verificado
F125-FS/13/09	55.21.1		X					En el portal de transparencia de la entidad, que sí se publican las iniciativas y dictámenes que se presentan al Congreso del Estado.	Verificado
F126-FS/13/09	55.22.1		X					Si publica sentencias y resoluciones que hayan causado estado.	Verificado
F127-FS/13/09	55.23.1		X					si pública información referente a la conformación de las organizaciones ciudadanas que participan en la toma de	Verificado

								decisiones de las entidades públicas.	
F128-FS/13/09	55.24.1			X				Gire instrucciones para que la información referente a sus indicadores de gestión este actualizada y completa en el portal de transparencia	Solventada
F129-FS/13/09	55.25.1		X					En su portal de transparencia publica otra información que es de utilidad para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, esta información son solo el formato de solicitud de información pública.	Verificado
	129	36	27	66	0	14,792,258.36	9,683.30		

### OBSERVACIONES RECURSOS FEDERALIZADOS

Número	Resultado	Recomendación		Observación		Cuantificación	Reintegro	Descripción	Estatus
		Si	No	Si	No				
RF1-FS/13/09	12.1	X						Debilidades en el control interno en la operación de ingresos del FISM	Solventado
RF2-FS/13/09	12.2				X			Los ingresos del Fism se encuentran integrados en el presupuesto de ingresos	Verificado
RF3-FS/13/09	12.3.1				X			El municipio recibió los recursos del FISM en tiempo y forma	Verificado
RF4-FS/13/09	12.3.2			X				No exhibieron recibo del mes de junio, al recibo de octubre le restaron la amortización crédito	Solventado
RF5-FS/13/09	12.4			X				No se instrumentaron las medidas necesarias para la ejecución del recurso, el FISM se empezó a ejercer en septiembre.	Solventado
RF6-FS/13/09	12.5.1			x				Todas las ministraciones fueron depositadas en la cuenta bancaria del Fism 2012, por no haber enterado a la Secretaría de Finanzas sobre la cuenta apertura para el 2013	Solventado
RF7-FS/13/09	12.5.2			X				Trasposos bancarios de la cuenta del FISM a otras cuentas y de otras cuentas bancarias al FISM	Solventado
RF8-FS/13/09	12.5.3			X				Registros contables de trasposos bancarios a la cuenta bancaria del Fism 2013 proveniente de la cta. Banorte 3132 de G.O., el cual no se localizo en el estado de cuenta de diciembre ya que se realizaron hasta el mes de enero de 2014. Registro contable de traslado de Fism a cta. bancaria 3x1 para obras contabilizado en diciembre y realizado hasta enero 2014.	Solventado
RF9-FS/13/09	12.5.4			x		1,000,000.00		Se realizó trasposo del Fism a otra cuenta bancaria, sin estar contabilizado.	Solventado
RF10-FS/13/09	12.6				X			Se generaron rendimientos por saldo promedio del mes	Verificado
RF11-FS/13/09	12.7.1				x			Se contrató crédito bancario (adelanto del FISM) por \$10'867,999.25	Verificado
RF12-FS/13/09	12.7.2			x		247,661.25		En los descuentos de la amortización del crédito se incluyó el pago de los intereses más la comisión por apertura del crédito bancario	No solventada
RF13-FS/13/09	12.8.1				X			Se revisó la autorización de refrendos de recursos para realizar diferentes obras.	Verificado

RF14-FS/13/09	12.8.2			x			Trasposos bancarios de las cuentas de Fism 2011 y Fism 2012 a la cuenta bancaria Banorte 33132 de gasto corriente y viceversa	Solventado
RF15-FS/13/09	12.8.3			X		1,000,000.00	Registro contable de traspaso de recursos a la cuenta bancaria del FISM 2011 sin localizarse en el estado de cuenta bancario	Solventado
RF16-FS/13/09	12.9			x			Contablemente existieron 2 cuentas para contabilizar las operaciones realizadas del FISM 2013 y solo una de ellas presenta saldo.	Solventado
RF17-FS/13/09	12.10				x		El registro contable de los ingresos se realizó correctamente	Verificado
RF18-FS/13/09	12.11				x		Se publicó la distribución, calendario mensual, fórmula, variables y metodología de recurso del FISM	Verificado
RF19-FS/13/09	12.12				x		El municipio publicó en su página web la cuenta pública	Verificado
RF20-FS/13/09	12.13				x		Los convenios y acuerdos así como sus anexos, fueron publicados en el diario oficial de la federación y en el periódico oficial del Estado	Verificado
RF21-FS/13/09	12.14 Y 12.15			x			No se exhibieron los indicadores referentes al fondo, por lo que no se verificó la evaluación correspondiente.	Solventado
RF22-FS/13/09	28.1	x					Debilidades en el control interno en la operación de egresos del FISM	Atendida
RF23-FS/13/09	28.2.1			x		6,658,547.55	Faltantes de documentación comprobatoria de pagos realizados con recursos del Fism 2013 \$807,463.87 y de la cuenta de crédito bancario por adelanto de FISM \$5'851,083.68	Parcialmente solventado
RF24-FS/13/09	28.2.2			X		1,994,000.00	Se realizaron trasposos bancarios a INSUVI, sin exhibir la autorización correspondiente, convenio ni evidencia documental de la ejecución de las obras	Solventado
RF25-FS/13/09	28.3				X		La documentación se encuentra cancelada con la leyenda Operado FISM	Verificado
RF26-FS/13/09	28.4				x		Las operaciones del Fism sí fueron registradas contable, presupuestario y patrimonialmente	Verificado
RF27-FS/13/09	28.5			x			Las cifras del FISM y del crédito por adelanto del FISM no se encuentran conciliadas, en la diferente información financiera	Solventado
RF28-FS/13/09	28.6.1			x			No exhibieron resguardo de una silla ejecutiva y un aire acondicionado por \$14,582.64	Solventado
RF29-FS/13/09	28.6.2			x		158,451.24	Bienes y servicios que no fueron exhibidos	Solventado
RF30-FS/13/09	28.7				x		No se realizaron reintegros de auditorías anteriores	Verificado
RF31-FS/13/09	28.8.1				x		Rubros en los que se aplicó el Fism 2013 y el crédito bancario de adelanto del Fism	Verificado
RF32-FS/13/09	28.8.2			x			Sub ejercicio de los recursos del FISM de \$1'146,994.17 que equivale al 6.92% de los recursos ministrados.	Parcialmente solventado
RF33-FS/13/09	28.8.3	x					En obras convenidas 3x1, el municipio absorbió la parte de los migrantes, por lo que se recomienda instruir a quien corresponda, que en lo sucesivo se de cumplimiento a las cláusulas de los convenios.	Atendida
RF34-FS/13/09	28.9				x		Se revisó evidencia de que se hayan constituido los comités comunitarios de obras	Verificado
RF35-FS/13/09	28.10			x			No exhibieron evidencia de la integración del COPLADEMUN ni de sus reuniones	Solventado
RF36-FS/13/09	28.11.1			x			Se realizó pago de \$41,675.00 a proveedor de combustible, observándose que existe incongruencia en los reportes	Solventado

								exhibidos	
RF37-FS/13/09	28.11.2			x				Pagos de mantenimientos de vehículos no relacionados en el padrón vehicular	Solventado
RF38-FS/13/09	28.12			x				No exhibieron contratos de servicios realizados por \$92,693.74	Solventado
RF39-FS/13/09	28.13				x			No se aplicaron penas convencionales a proveedores	Verificado
RF40-FS/13/09	28.14				x			Se reviso la autorización de refrendos	Verificado
RF41-FS/13/09	28.15.1				x			No se rebasó el 3% de recursos destinados a indirectos	Verificado
RF42-FS/13/09	28.15.2			x				Pagos a trabajadores que no realizan trabajos de supervisión de obras	Solventado
RF43-FS/13/09	28.15.3			x				Pago de publicación de convocatorias de 2 obras que no se realizaron con recursos FISM	Solventado
RF44-FS/13/09	28.16			x				Se realizaron pagos del informe de presidente municipal, siendo concepto no permisible en la Ley de Coordinación Fiscal	Solventado
RF45-FS/13/09	28.17.1 28.18.1			x				No existe un apartado de cuentas deudoras y acreedoras exclusivas del FISM	Solventado
RF46-FS/13/09	28.17.2 28.18.2			x				Cheque cancelado físicamente sin estar cancelado contablemente	Solventado
RF47-FS/13/09	28.19				x			Se informó sobre la cuenta bancaria específica para la recepción y manejo de los recursos del Fondo.	Verificado
RF48-FS/13/09	28.20 28.21 28.22			X				El municipio no reportó el primero y segundo informe trimestral a la SHCP	Solventado
RF49-FS/13/09	28.23				x			Se realizó difusión de las obras y acciones del FISM	Verificado
RF50-FS/13/09	28.24			x				El municipio no exhibió evidencia documental de haber informado al a SEDESOL sobre el ejercicio y utilización de los recursos	Solventado
RF51-FS/13/09	28.25			x				El municipio no dio a conocer a la población a través de su página web sobre los informes del ejercicio y destino de los recursos del Fism	Solventado
RF52-FS/13/09	28.26 28.27			x				El municipio no cuenta con los indicadores del FISM, por lo tanto no se realizó la evaluación de los mismos	Solventado
RF53-FS/13/09	28.28			x				Debido a la falta de indicadores, no se realizó el seguimiento de metas de indicadores y su evaluación	Solventado
RF54-FS/13/09	28.29 28.30			x				El municipio cumplió parcialmente con objetivos y metas establecidas en su programa de trabajo, por no haberse ejercido el total de los recursos y haberse realizado pagos por conceptos no permitidos	Parcialmente solventado
RF55-FS/13/09	12.1			x				Debilidades en el control interno en la operación de ingresos del FORTAMUN	Solventado
RF56-FS/13/09	12.2				X			Los ingresos del FORTAMUN se encuentran integrados en el presupuesto de ingresos	Verificado
RF57-FS/13/09	12.3.1				x			El municipio recibió los recursos del FORTAMUN en tiempo y forma	Verificado
RF58-FS/13/09	12.3.2			x				No exhibieron recibo oficial de la ministración del mes de junio	Parcialmente solventado
RF59-FS/13/09	12.4				X			Se instrumentaron las medidas necesarias para la ejecución del recurso del FORTAMUN	Verificado
RF60-FS/13/09	12.5.1			x				Todas las ministraciones fueron depositadas en la cuenta bancaria del Fortamun 2012, por no haber enterado a la Secretaría de Finanzas sobre la cuenta aperturada para el 2013	Solventado

RF61-FS/13/09	12.5.2			x			Trasposos bancarios de la cuenta del Fortamun a otras cuentas y de otras cuentas bancarias al Fortamun	Solventado
RF62-FS/13/09	12.5.3			x			Registros contables de trasposos a la cuenta bancaria del FORTAMUN que no se localizaron en el estado de cuenta de diciembre, ya que se realizaron hasta el mes de enero de 2014	Solventado
RF63-FS/13/09	12.6				x		Se generaron rendimientos por saldo promedio del mes	Verificado
RF64-FS/13/09	12.7				x		Los recursos del FORTAMUN no se gravaron o afectaron en garantía	Verificado
RF65-FS/13/09	12.8.1				x		Se revisó la autorización de referendos de recursos para realizar diferentes obras.	Verificado
RF66-FS/13/09	12.8.2			x			Trasposos bancarios de cuentas bancarias de remanentes a otras cuentas y viceversa	Solventado
RF67-FS/13/09	12.8.3			x			Registro de trasposo bancarios a las cuentas de remanentes del Fortamun sin ser localizado en el estado de cuenta bancario.	Solventado
RF68-FS/13/09	12.9				x		Los registros contables de Ingresos cumplen con las disposiciones del CONAC	Verificado
RF69-FS/13/09	12.10				x		Los registros contables de Ingresos cumplen con las disposiciones del CONAC	Verificado
RF70-FS/13/09	12.11				x		Se publicó la distribución, calendario mensual, fórmula, variables y metodología de recurso del FORTAMUN	Verificado
RF71-FS/13/09	12.12				x		El municipio publicó en su página web la cuenta pública	Verificado
RF72-FS/13/09	12.13				x		Los convenios y acuerdos así como sus anexos, fueron publicados en el diario oficial de la federación y en el periódico oficial del Estado	Verificado
RF73-FS/13/09	12.14 Y 12.15			x			No se exhibieron los indicadores referentes al fondo, por lo que no se verificó la evaluación correspondiente.	Solventado
RF74-FS/13/09	29.1			X			Debilidades de las erogaciones del FORTAMUN	Solventado
RF75-FS/13/09	29.2				x		Se verificó la calidad y congruencia de la información del FORTAMUN	Verificado
RF76-FS/13/09	29.3.1				x		Se cuenta con registros específicos del Fortamun	Verificado
RF77-FS/13/09	29.3.2			x		1,197,066.12	No exhibieron documentación comprobatoria de gastos	Parcialmente solventado
RF78-FS/13/09	29.4			x			Alguna documentación comprobatoria del Fortamun no fue sellada con la leyenda de operado Fortamun	Solventado
RF79-FS/13/09	29.5			X			Gastos contabilizados presupuestalmente en el FORTMUN, realizándose pagos de gasto corriente	Solventado
RF80-FS/13/09	29.6			x			Cifras no conciliadas del FORTAMUN, en los diferentes auxiliares contables	Parcialmente solventado
RF81-FS/13/09	29.7			x			No exhiben resguardo de bienes adquiridos por \$107,085.25	Solventado
RF82-FS/13/09	29.8				x		No existieron reintegros de auditorías anteriores	Verificado
RF83-FS/13/09	29.9.1				x		Destino del FORTAMUN	Verificado
RF84-FS/13/09	29.9.2			x			Subejercicio del FORTAMUN de \$186,900.06 equivalente al 0.34%	Solventado
RF85-FS/13/09	29.10				x		No se ejercieron los recursos del FORTAMUN como garantía de cumplimiento de obligaciones	Verificado
RF86-FS/13/09	29.11				x		No se solicitó deuda en el ejercicio	Verificado
RF87-FS/13/09	29.12.1			x			Se realizó pago de combustible por \$140,714.35 a proveedor de combustible, el cual no fue provisionado en el ejercicio 2012 que fue cuando se consumió y se facturó hasta el 2013	No solventada

RF88-FS/13/09	29.12.2			x			Pago de \$2,220.06, correspondiente a octubre 2012, el cual no fue provisionado y anexan como soporte un recibo simple.	Solventado
RF89-FS/13/09	29.13				x		Rubros de erogaciones del FORTAMUN	Verificado
RF90-FS/13/09	29.14.1			x			Pago en demasía de la percepción quinquenio, ya que se comenzó a pagar anticipadamente	Solventado
RF91-FS/13/09	29.14.2			x			Pago en demasía de la percepción quinquenio, por no sujetarse al incremento de sueldo autorizado	Solventado
RF92-FS/13/09	29.14.3			x			pagos en demasía de aguinaldo	Solventado
RF93-FS/13/09	29.15			x			Las plazas pagadas con FORTAMUN no se encuentran autorizadas en el Presupuesto de Egresos y el tabulador de sueldos exhibido no se encuentra autorizado	Solventado
RF94-FS/13/09	29.16				x		No se realizaron pagos indebidos ni en exceso, de obligaciones fiscales	Verificado
RF95-FS/13/09	29.17				x		No se realizaron pagos a personal que causo baja	Verificado
RF96-FS/13/09	29.18				x		Los pagos realizados con FORTAMUN están debidamente respaldados	Verificado
RF97-FS/13/09	29.19.1			x			Se realizo provisión de pago a talleristas por \$832,381.60, afectando presupuestalmente las cuentas de FORTAMUN mediante pólizas de diario, sin realizar pago. Para su pago, se contabilizo traspaso bancario a cuenta de gasto corriente, el cual no se localizó en el estado de cuenta bancario ya que se realizó hasta el 24 de enero de 2014 ya que al 31 de diciembre solo se tenían \$69,292.42 en la cuenta del FORTAMUN. El documento de las dispersiones de los pagos realizados el 27 de enero de 2014, no especifica de que cuenta bancaria se realizó	Solventado
RF98-FS/13/09	29.19.2			x			No exhibieron expedientes de tres talleristas	Solventado
RF99-FS/13/09	29.19.3			x			No exhibieron informes de talleristas, ni listas de asistencia o documento que justifique el proyecto ejecutado	Solventado
RF100-FS/13/09	29.20			x			No exhibieron el programa de Seguridad Pública	No solventada
RF101-FS/13/09	29.21			x			No exhibieron autorización de comité de compras por adquisición de instrumentos musicales para talleristas por \$20,764.00.	Parcialmente solventado
RF102-FS/13/09	29.22 29.23			x			No exhibieron contrato por compra de aparatos auditivos, bastones, sillas de ruedas, muletas y andaderas por \$67,932.09	Solventado
RF103-FS/13/09	29.24				x		No se afectaron recursos del FORTAMUN como cumplimiento de obligaciones	Verificado
RF104-FS/13/09	29.25			x		540,996.91	No exhibieron pólizas de cheque con soporte documental del FORTAMUN 2012	Parcialmente solventado
RF105-FS/13/09	29.26 29.27			X			No se cuenta con un apartado exclusivo de cuentas deudoras y acreedoras del Fortamun	Solventado
RF106-FS/13/09	29.28				x		Se informó sobre la cuenta bancaria específica para la recepción y manejo de los recursos del Fondo.	Verificado
RF107-FS/13/09	29.29 29.30			x			El municipio no reportó en el portal de la SHCP el primero y segundo informe trimestral	Parcialmente solventado
RF108-FS/13/09	29.31			X			El municipio no dio a conocer a la población a través de su página web sobre los informes del ejercicio y destino de los recursos del FORTAMUN	Solventado
RF109-FS/13/09	29.32 29.33			x			No exhibieron indicadores del Fortamun, por lo que no se realizó la evaluación de los mismos	Solventado

RF110-FS/13/09	29.34			x			No fue posible realizarse el seguimiento de metas de indicadores	Solventado
RF111-FS/13/09	29.35 29.36				X		El municipio cumplió con el programa del FORTAMUN	Verificado
RF112-FS/13/09	11.1				x		Proyección de ingresos del Subsemun se encuentra en la Ley de Ingresos del municipio ya que son recursos convenidos	Verificado
RF113-FS/13/09	11.2				x		No se aplicaron estrategias para incrementar los recursos del Subsemun, ya que son convenidos	Verificado
RF114-FS/13/09	11.3				x		Se revisó aportación municipal de \$2'500,000.00 como coparticipación	Verificado
RF115-FS/13/09	11.4				x		Se revisó aportación federal de \$10'000,000.00	Verificado
RF116-FS/13/09	11.5				x		No aplica	Verificado
RF117-FS/13/09	11.6				x		Se verifico la apertura de cuenta bancaria exclusiva para manejo de recursos del Subsemun	Verificado
RF118-FS/13/09	11.7				x		Aplicación del Subsemun, según anexo técnico	Verificado
RF119-FS/13/09	11.8				x		No aplica	Verificado
RF120-FS/13/09	11.9				x		No aplica	Verificado
RF121-FS/13/09	11.10				x		Registros contables conforme disposiciones del CONAC	Verificado
RF122-FS/13/09	11.11				x		Registros contables conforme disposiciones del CONAC	Verificado
RF123-FS/13/09	11.12				x		El municipio publicó en su página web la cuenta pública	Verificado
RF124-FS/13/09	11.13				x		Verificación de publicación de convenio y anexo técnico	Verificado
RF125-FS/13/09	11.14				x		Se revisaron los informes mensuales entregados al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional	Verificado
RF126-FS/13/09	11.15				x		Se verificó que los recursos del Subsemun son proyectados en la ley de ingresos	Verificado
RF127-FS/13/09	11.16 11.17			x			El municipio no exhibió evidencia documental de los indicadores del ingresos del Subsemun	Solventado
RF128-FS/13/09	30.1			x			Debilidades del Subsemun	Solventado
RF129-FS/13/09	30.2.1			x			Se compraron dos camionetas, realizándose dos pagos, de los cuales se exhibieron recibos parciales, sin embargo la factura es incorrecta ya que ampara un solo vehículo con valor de \$605,880.00. Debieron expedir una factura por cada vehículo por un monto de \$504,900.00 de cada una	Solventado
RF130-FS/13/09	30.2.2			x			Se realizaron reclasificaciones contables, afectando presupuestalmente los gastos del FORTAMUN con póliza de diario, por \$21,436.00 de los cuales no exhibieron los soportes documentales correspondientes	No solventada
RF131-FS/13/09	30.2.3			x		6,154.00	No exhiben comprobante fiscal ni oficio de comisión por compra de boletos de avión a la agencia bahía blanca, para asistir a reunión nacional de enlaces a la ciudad de México	Solventado
RF132-FS/13/09	30.3			x			En la contabilización presupuestal del gasto de Subsemun Federal y de Coparticipación, no existe una separación, se mezcla la contabilización sin identificarse las cifras de Subsemun federal con el de coparticipación. Solo en las cuentas contables bancarias se identifican	Solventado
RF133-FS/13/09	30.4.1			x			No exhibieron resguardos de compras realizadas con recursos del Subsemun por \$5'564,091.63	Solventado

RF134-FS/13/09	30.4.2			x				Se adquirieron 7 vehículos al proveedor OZ Automotriz de Colima S. de R.L. de C.V., observando que un mismo vehículo fue facturado y pagado 2 veces	Solventado
RF135-FS/13/09	30.4.3			x				Bienes no capitalizados por \$160,000.00	Solventado
RF136-FS/13/09	30.5			x				No se canceló la documentación con el sello de operado Subsemun	Solventado
RF137-FS/13/09	30.6.1				X			Destino de los recursos del SUBSEMUN	Verificado
RF138-FS/13/09	30.6.2			x				Pago en demasía por concepto de indemnización de policía	Solventado
RF139-FS/13/09	30.7				x			No se realizaron pagos de nomina con estos recurso	Verificado
RF140-FS/13/09	30.8				x			No se realizaron pagos de nomina con estos recurso	Verificado
RF141-FS/13/09	30.9.1			x				Compras realizadas de manera directa sin haber realizado licitación ni exhibir documento de excepción debidamente fundado y motivado	Solventado
RF142-FS/13/09	30.9.2			x				Compras realizadas según procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores, debiendo haberse licitado, o en su caso, exhibir documento de excepción debidamente fundado y motivado	Solventado
RF143-FS/13/09	30.10			x				Adquisiciones de las cuales no exhiben contratos	Parcialmente solventado
RF144-FS/13/09	30.11			x		1,125,000.00		No se exhibió evidencia documental de 4 programas pagados a [REDACTED] y [REDACTED]	Solventado
RF145-FS/13/09	30.12				X			Se realizo verificación física de bienes adquiridos	Verificado
RF146-FS/13/09	30.13				x			Aplicación de los recursos del Subsemun conforme a la normatividad establecida	Verificado
RF147-FS/13/09	30.14 30.15			x				No se cuenta con un apartado exclusivo de cuentas deudoras y acreedoras del Subsemun	Solventado
RF148-FS/13/09	30.16			x				No se publico en la página web relación de obras, acciones y resultados	Solventado
RF149-FS/13/09	30.17			x				No exhibieron evidencia de entregar los informes trimestrales a la SHCP	No solventada
RF150-FS/13/09	30.18				x			La aplicación de los recursos del Subsemun se encuentra debidamente autorizada	Verificado
RF151-FS/13/09	30.19			x				No exhibieron evidencia de contar con indicadores	Solventado
RF152-FS/13/09	30.20 30.21				x			Se cumplió con los objetivos del convenio, ya que se erogó en conceptos establecidos.	Verificado
	152	3	0	84	65	13,927,877.07	0.00		

## OBSERVACIONES OBRA PÚBLICA

Número	Resultado	Recomendación		Observación		Cuantificación	Reintegro	Descripción	Estatus
		Sí	No	Sí	No				
								Observaciones generales	
OP1-FS/13/09	25.5	Sí						Expedientes de obra incompletos en cuanto a la documentación técnica y comprobatoria.	Solventada
OP2-FS/13/09	25.26			Sí				Exhiba evidencia documental que demuestre el cumplimiento de lo indicado en el art. 33 de la LCF.	Solventada
								<b>FAISM REMANENTES FISM 2010</b>	
								<b>Construcción de empedrado ahogado en mortero en la Calle Corregidora.</b>	
OP3-FS/13/09									
	25.8			Sí				El expediente no exhibe el dictamen de factibilidad.	Solventada
	25.14			Sí				Sin el cuadro comparativo llamado «cuadro frío», del cual deberá desprenderse el dictamen y fallo.	Solventada
	25.15			Sí				No anexa documento donde se acrediten los criterios para sustentar la excepción a la licitación pública.	Solventada
	25.18			Sí				No presentan los soportes de la estimación No. 1-A: números generadores, croquis y fotos.	Solventada
	25.21			Sí				No exhibe el finiquito ni el acta de entrega recepción.	Solventada
	25.24			Sí				Sin evidencia de constituir el comité comunitario ni formalización del acta de entrega recepción.	Solventada
								<b>FAISM (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL)</b>	
								<b>Empedrados y guarniciones en calles de la comunidad de Cofradía de Morelos.</b>	
OP4-FS/13/09									
	25.24			Sí				Sin evidencia de constituir el comité comunitario ni formalización del acta de entrega recepción.	Solventada
								<b>Ampliación de red de drenaje sanitario en varias calles, localidad Cerro de Ortega.</b>	
OP5-FS/13/09									
	25.8			Sí				El expediente no exhibe el documento consistente en el dictamen emitido por la Comapat.	Solventada
	25.17			Sí				Exhiba bitácora de obra.	Solventada
	25.18			Sí				No anexa números generadores, croquis ni álbum fotográfico de las cuatro estimaciones presentadas.	Parcialmente solventada
	25.21			Sí				No exhibe el finiquito ni el acta de entrega recepción.	Solventada

	25.23		sí			No exhibe la documentación de algunos conceptos ejecutados.	No solventada
	25.24		sí			Sin evidencia de constituir el comité comunitario ni formalización del acta de entrega por el comité.	Solventada
						<b>Construcción de empedrado ahogado en mortero en varias calles de la localidad de Madrid.</b>	
OP6-FS/13/09							
	25.6		sí			El expediente no exhibe las especificaciones técnicas particulares de la obra.	Solventada
	25.14		sí			Sin el cuadro comparativo llamado «cuadro frío», del cual deberá desprenderse el dictamen y fallo.	Solventada
	25.15		sí			No anexa documento donde se acrediten los criterios para sustentar la excepción a la licitación pública.	Solventada
	25.17		sí			Incumple plazo de ejecución convenido. No presenta bitácora, convenio modificatorio ni su dictamen, así como la aplicación de penas convencionales.	No solventada
	25.18		sí		206,304.47	No anexa concentrado de volúmenes, generadores, croquis ni fotos de las estimaciones 2 y 1-CA.	Solventada
	25.21		sí			No exhibe el finiquito ni acta de entrega recepción. Sin memoria fotográfica de las estimaciones.	Solventada
	25.23		sí			Presente la documentación de soporte de los volúmenes ejecutados en la obra.	Solventada
	25.24		sí			Sin evidencia de constituir el comité comunitario ni formalización del acta de entrega recepción.	Solventada
						<b>Pavimentación a base de huellas de rodamiento de concreto hydr. Calle Anselmo Villalobos, entre Tuxpan y Octavio Paz (740 m), Colonias Tuxpan-San José.</b>	
OP7-FS/13/09							
	25.6		sí			El expediente no exhibe proyecto, especificaciones técnicas particulares ni programa de ejecución.	Solventada
	25.7		sí			Sin catálogo de conceptos, presupuesto, anexos de soporte ni estudios técnicos del ente auditado.	Solventada
	25.14		sí			Sin el cuadro comparativo llamado «cuadro frío», del cual deberá desprenderse el dictamen y fallo.	Solventada
	25.15		sí			No anexa documento donde se acrediten los criterios para sustentar la excepción a la licitación pública.	Solventada
	25.17		sí			Incumple plazo de ejecución convenido. No presenta bitácora, convenio modificatorio ni su dictamen, así como la aplicación de penas convencionales.	Parcialmente solventada
	25.18		sí			Exhibe estimaciones y sus anexos de soporte.	Parcialmente solventada
	25.21		sí			No incorpora finiquito, acta de entrega recepción ni memoria fotográfica del desarrollo de la obra.	Solventada
	25.23		sí			Exhiba justificación documental del atraso de obra.	Solventada
	25.24		sí			Sin evidencia de constituir el comité comunitario ni formalización del acta de entrega recepción.	Solventada

								<b>Pavimentación a base de huellas de rodamiento de concreto hidr. Calle Joaquín Amaro, de Insurgentes a Callejón Valle Querido, Col. Miguel Hidalgo.</b>	
<b>OP8-FS/13/09</b>									
	25.6			SÍ				El expediente no exhibe proyecto, especificaciones técnicas particulares ni programa de ejecución.	Solventada
	25.7			SÍ				Sin catálogo de conceptos, presupuesto, anexos de soporte ni estudios técnicos del ente auditado.	Solventada
	25.13			SÍ				No presentan el contrato en el expediente técnico, sólo se anexa la carátula del mismo	Solventada
	25.14			SÍ				Sin el cuadro comparativo llamado «cuadro frío», del cual deberá desprenderse el dictamen y fallo.	Solventada
	25.15			SÍ				No anexa documento donde se acrediten los criterios para sustentar la excepción a la licitación pública.	Solventada
	25.17			SÍ				Incumple plazo de ejecución convenido. No presenta bitácora, prórroga o la aplicación de penas.	Parcialmente solventada
	25.18			SÍ				No exhibe estimaciones ni anexos de soporte que amparen el importe registrado en cuenta pública.	Parcialmente solventada
	25.21			SÍ				No incorpora finiquito, acta de entrega recepción ni memoria fotográfica del desarrollo de la obra.	Parcialmente solventada
	25.23			SÍ				No exhiben justificación documental del atraso de obra.	Solventada
	25.24			SÍ				Sin evidencia de constituir el comité comunitario ni formalización del acta de entrega recepción.	Solventada
								<b>Sustitución de red de drenaje sanitario (385 m) en la localidad de Ruiz Cortines (Santa Rosa).</b>	
<b>OP9-FS/13/09</b>									
	25.6			SÍ				No exhibe especificaciones técnicas particulares de la obra ni programa de ejecución de los trabajos.	Solventada
	25.7			SÍ				Sin catálogo de conceptos, presupuesto y anexos de soporte.	Solventada
	25.14			SÍ				Sin el cuadro comparativo llamado «cuadro frío», del cual deberá desprenderse el dictamen y fallo.	Solventada
	25.15			SÍ				No anexa documento donde se acrediten los criterios para sustentar la excepción a la licitación pública.	Solventada
	25.17			SÍ				Incumple plazo de ejecución convenido. No presenta bitácora, prórroga o la aplicación de penas.	No solventada
	25.18			SÍ				Las estimaciones No. 2 y 1-A no presentan sus números generadores, croquis de localización ni las fotografías de los trabajos ejecutados.	Solventada
	25.21			SÍ				No incorpora finiquito, acta de entrega recepción ni memoria fotográfica del desarrollo de la obra.	Solventada
	25.23			SÍ				No exhiben justificación documental del atraso de obra.	Solventada
	25.24			SÍ				Sin evidencia de constituir el comité comunitario ni formalización del acta de entrega recepción.	Solventada

									<b>Construcción de red de drenaje sanitario Calle Panamá, Colonia Bayardo, comunidad Nuevo Caxitlán.</b>
<b>OP10- FS/13/09</b>									
	25.6			SÍ					No incorpora proyecto, especificaciones técnicas particulares de la obra ni programa de ejecución. Solventada
	25.7			SÍ					Sin catálogo de conceptos, presupuesto, anexos de soporte ni estudios técnicos del ente auditado. Solventada
	25.14			SÍ					Sin el cuadro comparativo llamado «cuadro frío», del cual debe desprenderse el dictamen y fallo. Solventada
	25.15			SÍ					No anexa documento donde se acrediten los criterios para sustentar la excepción a la licitación pública. Solventada
	25.17			SÍ					Incumple plazo de ejecución convenido. No presenta bitácora, prórroga ni el convenio adicional. No solventada
	25.18			SÍ		40,982.53			No exhibe estimaciones ni sus anexos. Solventada
	25.21			SÍ					No incorpora finiquito, acta de entrega recepción ni memoria fotográfica del desarrollo de la obra. Parcialmente solventada
	25.23			SÍ					No exhiben justificación documental del atraso de obra. Solventada
	25.24			SÍ					Sin evidencia de constituir el comité comunitario ni formalización del acta de entrega recepción. Solventada
									<b>CRÉDITO [REDACTED] FISM 2013</b>
									<b>Sustitución de la red de agua potable en Calle Río Frío, de Av. Río Colima a Calle Playa de Oro, Colonias San Carlos-Díaz Ordaz.</b>
<b>OP11- FS/13/09</b>									
	25.6			SÍ					No exhibe las especificaciones técnicas particulares de la obra. Solventada
	25.17			SÍ					Incumple plazo de ejecución convenido. No presenta bitácora, prórroga o la aplicación de penas. No solventada
	25.18			SÍ					No exhibe estimaciones ni sus anexos respectivos. Parcialmente solventada
	25.21			SÍ					No incorpora finiquito, acta de entrega recepción ni memoria fotográfica del desarrollo de la obra. Parcialmente solventada
	25.23			SÍ					No presenta los soportes documentales de los volúmenes de obra. Solventada
	25.24			SÍ					Sin evidencia de constituir el comité comunitario ni formalización del acta de entrega recepción. Solventada
									<b>Pavimentación a base de huellas de concreto en la Calle Prol. Javier Mina, de Calle Veracruz al Callejón Valle Querido, Colonia Cofradía de Juárez.</b>
<b>OP12- FS/13/09</b>									
	25.6			SÍ					No incorpora proyecto, especificaciones técnicas particulares de la obra ni programa de ejecución. Solventada
	25.7			SÍ					Sin catálogo de conceptos, presupuesto, anexos de soporte ni estudios técnicos del ente auditado. Solventada

	25.14			sí				Sin el cuadro comparativo llamado «cuadro frío», del cual debe desprenderse el dictamen y fallo.	Solventada
	25.15			sí				No anexa documento donde se acrediten los criterios para sustentar la excepción a la licitación pública.	Solventada
	25.17			sí				Incumple plazo de ejecución convenido. No presenta bitácora, prórroga o la aplicación de penas.	No solventada
	25.18			sí				No exhibe estimaciones ni sus anexos respectivos.	Parcialmente solventada
	25.21			sí				No anexa memoria fotográfica de la obra.	Solventada
	25.23			sí				No presenta los soportes documentales de los volúmenes de obra ejecutados.	Solventada
	25.24			sí				Sin evidencia de constituir el comité comunitario ni formalización del acta de entrega recepción.	Parcialmente solventada
								<b>Pavimentación a base de huellas de concreto en Avenida Río Frío, Colonias San Carlos- Díaz Ordaz.</b>	
OP13-FS/13/09									
	25.6			sí				No incorpora proyecto, especificaciones técnicas particulares de la obra ni programa de ejecución.	Solventada
	25.14			sí				Sin el cuadro comparativo llamado «cuadro frío», del cual debe desprenderse el dictamen y fallo.	Solventada
	25.15			sí				No anexa documento donde se acrediten los criterios para sustentar la excepción a la licitación pública.	Solventada
	25.21			sí				No incorpora finiquito, acta de entrega recepción ni memoria fotográfica del desarrollo de la obra.	Solventada
	25.24			sí				Sin evidencia de constituir el comité comunitario ni formalización del acta de entrega recepción.	Solventada
								<b>Sustitución de la red de drenaje sanitario de la Calle Río Frío, de Av. Río Colima a Calle Playa de Oro, Colonias San Carlos- Díaz Ordaz.</b>	
OP14-FS/13/09									
	25.6			sí				No incorpora proyecto, especificaciones técnicas particulares de la obra ni programa de ejecución.	Solventada
	25.7			sí				Sin catálogo de conceptos, presupuesto, anexos de soporte ni estudios técnicos del ente auditado.	Parcialmente solventada
	25.14			sí				Sin el cuadro comparativo llamado «cuadro frío», del cual debe desprenderse el dictamen y fallo.	Solventada
	25.17			sí				Incumple plazo de ejecución convenido. No presenta bitácora, aplicación de penas ni convenio adicional.	No solventada
	25.18			sí		356,692.12		Sin exhibir sus estimaciones ni anexos respectivos.	Solventada
	25.21			sí				No anexa finiquito ni acta de entrega recepción. No presenta memoria fotográfica de lo estimado.	Solventada
	25.23			sí				No presentan el soporte documental de los volúmenes de obra ejecutados	Solventada
	25.24			sí				Sin evidencia de constituir el comité comunitario ni formalización del acta de entrega recepción.	Solventada

								<b>Sustitución de la red de drenaje sanitario de la Calle Joaquín Amaro, entre Av. Valle Querido y Avenida Insurgentes, Colonia Miguel Hidalgo.</b>	
<b>OP15- FS/13/09</b>									
	25.6			sí				No incorpora proyecto, especificaciones técnicas particulares de la obra ni programa de ejecución.	Solventada
	25.14			sí				Sin el cuadro comparativo llamado «cuadro frío», del cual debe desprenderse el dictamen y fallo.	Solventada
	25.15			sí				No anexa documento donde se acrediten los criterios para sustentar la excepción a la licitación pública.	Solventada
	25.21			sí				No incorpora finiquito, acta de entrega recepción ni memoria fotográfica del desarrollo de la obra.	Solventada
	25.24			sí				Sin evidencia de constituir el comité comunitario ni formalización del acta de entrega recepción.	Solventada
								<b>FAISM - HÁBITAT</b>	
								<b>Ampliación de la red de drenaje sanitario en varias calles, Colonia Villas del Sol.</b>	
<b>OP16- FS/13/09</b>									
	25.6			sí				No exhibe las especificaciones técnicas particulares de la obra.	No solventada
	25.10			sí				No presentan el convenio de adhesión.	Solventada
	25.14			sí				Sin el cuadro comparativo llamado «cuadro frío», del cual debe desprenderse el dictamen y fallo.	Solventada
	25.15			sí				No anexa documento donde se acrediten los criterios para sustentar la excepción a la licitación pública.	Solventada
	25.17			sí				Incumple plazo de ejecución convenido. No presenta bitácora, prórroga o la aplicación de penas.	No solventada
	25.18			sí				No exhiben estimaciones ni sus anexos de soporte.	Parcialmente solventada
	25.21			sí				No incorpora finiquito, acta de entrega recepción ni memoria fotográfica del desarrollo de la obra.	Parcialmente solventada
	25.23			sí				No exhiben anexos de soporte de los volúmenes de obra.	No solventada
	25.24			sí				Sin evidencia de constituir el comité comunitario ni formalización del acta de entrega recepción.	Solventada
	25.26			sí				No anexa evidencia de cumplir con las disposiciones señaladas en el art. 33, fracciones I, II y III, de la LCF.	No solventada
								<b>Última etapa de la construcción de la Av. Carlos de la Madrid (Sur) a base de empedrados laterales y pav. de concreto asfáltico, Colonia Santa Elena Sur.</b>	
<b>OP17- FS/13/09</b>									
	25.6			sí				No exhibe las especificaciones técnicas particulares de la obra.	Solventada
	25.10			sí				No exhiben el convenio de adhesión.	Solventada

	25.14			sí			Sin el cuadro comparativo llamado «cuadro frío», del cual debe desprenderse el dictamen y fallo.	Solventada
	25.21			sí			No incorpora finiquito, acta de entrega recepción ni memoria fotográfica del desarrollo de la obra.	Solventada
	25.24			sí			Sin evidencia de constituir el comité comunitario ni formalización del acta de entrega recepción.	Solventada
	25.26			sí			No anexa evidencia de cumplir con las disposiciones señaladas en el art. 33, fracciones I, II y III, de la LCF.	Solventada
<b>FAISM - 3x1 MIGRANTES</b>								
							<b>Construcción de cubierta en cancha de usos múltiples en la Esc. Secundaria Luis Gudiño en Villas del Real.</b>	
<b>OP18-FS/13/09</b>								
	25.6			sí			No incorpora proyecto, especificaciones técnicas particulares de la obra ni programa de ejecución.	Solventada
	25.7			sí			No exhibe firma del responsable del presupuesto base y sus anexos. Sin memoria de cálculo estructural.	Solventada
	25.14			sí			No anexa cuadro comparativo llamado «cuadro frío», del cual debe desprenderse el dictamen y fallo.	Solventada
	25.15			sí			No exhibe documento donde se acrediten los criterios para sustentar la excepción a la licitación pública.	Solventada
	25.17			sí			Incumple plazo de ejecución convenido. No presenta bitácora, prórroga o la aplicación de penas.	No solventada
	25.18			sí			No exhiben los soportes técnicos de tres estimaciones: la No. 3 con importe de \$7,767.21, la No. 1-A por \$15,096.82 y la No. 1-B por \$7,341.62.	Solventada
	25.21			sí			No incorpora finiquito, acta de entrega recepción ni memoria fotográfica del desarrollo de la obra.	Solventada
	25.23			sí			No exhiben los anexos de soporte de los volúmenes de obra.	No solventada
	25.24			sí			Sin evidencia de constituir el comité comunitario ni formalización del acta de entrega recepción.	Solventada
	25.31			sí	196,672.48		Hay discrepancia entre el monto de la cuenta pública (\$829,117.97) y el del expediente (\$632,445.49).	Parcialmente Solventada
							<b>Construcción de cubierta en cancha de uso múltiple en la Esc. Primaria en Cofradía de Hidalgo.</b>	
<b>OP19-FS/13/09</b>								
	25.6			sí			Sin especificaciones técnicas particulares de la obra.	Solventada
	25.7			sí			No exhibe memoria de cálculo estructural.	No solventada
	25.15			sí			No exhibe documento donde se acrediten los criterios para sustentar la excepción a la licitación pública.	Solventada
	25.16			sí			No exhibe facturas de las estimaciones 1 y 1-A, cuyo importe suma el de la cuantificación.	Solventada
	25.17			sí			Incumple plazo de ejecución convenido. Sin bitácora, aplicación de penas ni garantía contra vicios ocultos.	No solventada

	25.18			sí			No exhiben documentación de soporte las facturas por estimaciones No. 2, 3 y 1-B.	Solventada
	25.21			sí			No incorpora finiquito, acta de entrega recepción ni memoria fotográfica del desarrollo de la obra.	Solventada
	25.23			sí			No presentan respaldos técnicos de los volúmenes estimados.	Solventada
	25.24			sí			Sin evidencia de constituir el comité comunitario ni formalización del acta de entrega recepción.	Solventada
	25.31			sí	196,672.43		Hay discrepancia entre el monto de la cuenta pública (\$ 977,280.54) y el del expediente (\$780,608.11).	No solventada
							<b>CRÉDITO</b> ██████████ <b>FISM - HÁBITAT</b>	
							<b>Sustitución de la red de drenaje sanitario de la Calle Zaragoza - Playas Santiago, Colonia Las Palmas.</b>	
<b>OP20- FS/13/09</b>								
	25.10			sí			No incluye en el expediente el convenio específico de adhesión.	Solventada
	25.15			sí			No exhibe documento donde se acrediten los criterios para sustentar la excepción a la licitación pública.	Solventada
	25.21			sí			No se exhiben estos documentos: finiquito de obra y acta de entrega-recepción.	Solventada
	25.24			sí			Sin evidencia de constituir el comité comunitario ni formalización del acta de entrega recepción.	Solventada
							<b>Pavimentación a base de huellas de rodamiento de concreto hidráulico en Calle Zaragoza-Playas Santiago, entre Quintana Roo y Medellín, Colonia Las Palmas.</b>	
<b>OP21- FS/13/09</b>								
	25.6			sí			No anexa al expediente las especificaciones técnicas particulares de la obra.	Solventada
	25.10			sí			No incluye en el expediente técnico el convenio específico de adhesión	Solventada
	25.14			sí			No anexa cuadro comparativo llamado «cuadro frío», del cual debe desprenderse el dictamen y fallo.	Solventada
	25.17			sí			Incumple plazo de ejecución convenido. No presenta bitácora, aplicación de penas ni convenio adicional.	No solventada
	25.18			sí			No presentan estimaciones, ni sus anexos de soporte.	Parcialmente solventada
	25.21			sí			No incorpora finiquito, acta de entrega recepción ni memoria fotográfica del desarrollo de la obra.	Parcialmente solventada
	25.23			sí			Sin soporte documental del monto estimado.	Solventada
	25.24			sí			Sin evidencia de constituir el comité comunitario ni formalización del acta de entrega recepción.	Solventada
							<b>Sustitución red de drenaje sanitario Calles Antonio García Brizuela-Elias Lozano Merino, de Av. 18 a Prol. Revolución, Colonias El Chamizal, Villa Florida y Ponciano Arriaga.</b>	

OP22- FS/13/09									
	25.6			SÍ				No anexa al expediente las especificaciones técnicas particulares ni el programa de ejecución de la obra.	Solventada
	25.10			SÍ				No presentan el convenio de adhesión.	Solventada
	25.14			SÍ				No anexa cuadro comparativo llamado «cuadro frío», del cual debe desprenderse el dictamen y fallo.	Solventada
	25.21			SÍ				No incorpora finiquito, acta de entrega recepción ni memoria fotográfica del desarrollo de la obra.	Solventada
	25.24			SÍ				Sin evidencia de constituir el comité comunitario ni formalización del acta de entrega recepción.	Solventada
								<b>Pavimentación a base de huellas de rodamiento de concreto hidráulico en Calles Antonio García Brizuela-Elías Lozano, entre Revolución y Benito Juárez, Colonias Villa Florida y Ponciano Arriaga.</b>	
OP23- FS/13/09									
	25.6			SÍ				No anexa al expediente las especificaciones técnicas particulares de la obra.	Solventada
	25.14			SÍ				No anexa cuadro comparativo llamado «cuadro frío», del cual debe desprenderse el dictamen y fallo.	Solventada
	25.17			SÍ				Incumple plazo de ejecución convenido. Sin bitácora, aplicación de penas ni garantía contra vicios ocultos.	Parcialmente solventada
	25.18			SÍ				No exhibe estimaciones ni sus anexos de soporte.	Parcialmente solventada
	25.21			SÍ				No incorpora finiquito, acta de entrega recepción ni memoria fotográfica del desarrollo de la obra.	Parcialmente solventada
	25.23			SÍ				Sin respaldos del monto estimado, dificultando la confronta de volúmenes. Obra al 95% (4-feb-2014).	Solventada
	25.24			SÍ				Sin evidencia de constituir el comité comunitario ni formalización del acta de entrega recepción.	Solventada
								<b>Sustitución de la red de drenaje sanitario de la Calle Anselmo Villalobos, de Calle Tuxpan a Octavio Paz, Colonias Tuxpan-San José.</b>	
OP24- FS/13/09									
	25.6			SÍ				No exhibe el programa de ejecución de los trabajos.	Solventada
	25.14			SÍ				No anexa cuadro comparativo llamado «cuadro frío», del cual debe desprenderse el dictamen y fallo.	Solventada
	25.21			SÍ				No incorpora finiquito, acta de entrega recepción ni memoria fotográfica del desarrollo de la obra.	Solventada
	25.24			SÍ				Sin evidencia de constituir el comité comunitario ni formalización del acta de entrega recepción.	Solventada
								<b>Sustitución de la red de drenaje sanitario de la Calle Prol. Javier Mina, de la Calle Veracruz a Callejón Valle Querido, Col. Cofradía de Juárez.</b>	

OP25- FS/13/09									
	25.6			sí				No anexa al expediente las especificaciones técnicas particulares ni el programa de ejecución de la obra.	Solventada
	25.14			sí				No anexa cuadro comparativo llamado «cuadro frío», del cual debe desprenderse el dictamen y fallo.	Solventada
	25.21			sí				No incorpora finiquito, acta de entrega recepción ni memoria fotográfica del desarrollo de la obra.	Solventada
	25.24			sí				Sin evidencia de constituir el comité comunitario ni formalización del acta de entrega recepción.	Solventada
								<b>FONDO METROPOLITANO - HÁBITAT</b>	
								<b>Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario en la Colonia Real del Valle, Tecmán.</b>	
OP26- FS/13/09									
	25.6			sí				No anexa al expediente las especificaciones técnicas particulares ni el programa de ejecución de la obra.	Parcialmente solventada
	25.7			sí				Sin catálogo de conceptos, presupuesto, anexos de soporte ni estudios técnicos del ente auditado.	No solventada
	25.8			sí				No incorpora permisos, licencias ni los dictámenes correspondientes de la obra.	Solventada
	25.10			sí				No exhibe convenio de coordinación con la autoridad respectiva para operar el Fondo Metropolitano.	Solventada
	25.14			sí				Sin el cuadro comparativo llamado «cuadro frío», del cual debe desprenderse el dictamen y fallo.	Solventada
	25.16			sí				No exhibe facturas por \$320,000.00, contraparte de recursos correspondientes al Fondo Metropolitano.	Solventada
	25.17			sí				No presenta bitácora, ni convenio adicional.	No solventada
	25.18			sí				No presenta estimaciones ni sus anexos de soporte.	Parcialmente solventada
	25.21			sí				No presenta memoria fotográfica de lo estimado.	Parcialmente solventada
	25.23			sí				No presentan documentación soporte de los volúmenes de obra ejecutados.	Solventada
								<b>FONDO METROPOLITANO - RESCATE DE ESP. PÚB.</b>	
								<b>Construcción de jardín vecinal y cancha de usos múltiples, Colonia Álvaro Obregón.</b>	
OP27- FS/13/09									
	25.6			sí				No incorpora proyecto, especificaciones técnicas particulares de la obra ni programa de ejecución.	Solventada
	25.7			sí				Sin catálogo de conceptos, presupuesto, anexos de soporte ni estudios técnicos del ente auditado.	Solventada
	25.8			sí				No incorpora permisos, licencias ni los dictámenes correspondientes de la obra.	Solventada
	25.10			sí				No exhibe convenio de coordinación con la autoridad respectiva para operar recursos de ambos Fondos.	Solventada
	25.14			sí				Sin el cuadro comparativo llamado «cuadro frío», del cual debe desprenderse el dictamen y fallo.	Solventada

	25.17			sí			Incumple plazo de ejecución convenido. No presenta bitácora, prórroga o la aplicación de penas.	No solventada
	25.18			sí			No exhibe anexos de las estimaciones. Este monto es la contraparte del Prog. Rescate de Espacios Públicos.	Parcialmente solventada
	25.21			sí			No anexa finiquito ni acta de entrega recepción. No presenta memoria fotográfica de lo estimado.	Parcialmente solventada
	25.23			sí			No exhibe el soporte de los volúmenes de obra.	No solventada
							<b>Construcción de Jardín vecinal y cancha de usos múltiples, Colonia Parque de las Flores, Tecomán.</b>	
OP28-FS/13/09								
	25.6			sí			No incorpora proyecto, especificaciones técnicas particulares de la obra ni programa de ejecución.	Parcialmente solventada
	25.7			sí			Sin catálogo de conceptos, presupuesto, anexos de soporte ni estudios técnicos del ente auditado.	Parcialmente solventada
	25.8			sí			No incorpora permisos, licencias ni los dictámenes correspondientes de la obra.	Solventada
	25.10			sí			No exhibe convenio de coordinación con la autoridad respectiva para operar recursos de ambos Fondos.	Solventada
	25.14			sí			Sin el cuadro comparativo llamado «cuadro frío», del cual debe desprenderse el dictamen y fallo.	Solventada
	25.16			sí			De la contraparte del Fondo Metropolitano no exhibe estimaciones, sólo facturas por \$ 320,000.00	Solventada
	25.17			sí			Incumple plazo de ejecución convenido. No presenta bitácora, aplicación de penas ni convenio adicional.	No solventada
	25.18			sí			No exhibe soportes de las estimaciones. El monto de la cuantificación es la contraparte del PREP.	Parcialmente solventada
	25.21			sí			No anexa finiquito ni acta de entrega recepción. No presenta memoria fotográfica de lo estimado.	Parcialmente solventada
	25.23			sí			No presenta documental de los volúmenes de obra.	No solventada
							<b>Rehabilitación de jardín vecinal, Colonia San José, Cabecera municipal.</b>	
OP29-FS/13/09								
	25.6			sí			Sin especificaciones técnicas particulares de la obra.	No solventada
	25.7			sí			No exhibe los estudios técnicos correspondientes.	No solventada
	25.10			sí			No exhibe convenio de coordinación con la autoridad respectiva para operar recursos de ambos Fondos.	Solventada
	25.14			sí			Sin el cuadro comparativo llamado «cuadro frío», del cual debe desprenderse el dictamen y fallo.	Solventada
	25.16			sí			De la contraparte del Fondo Metropolitano no exhibe estimaciones, sólo facturas por \$ 436,000.00	Solventada
	25.17			sí			Incumple plazo de ejecución convenido. No presenta bitácora, aplicación de penas ni convenio adicional.	No solventada

	25.18			sí			No exhibe soportes de las estimaciones. El monto de la cuantificación es la contraparte del PREP.	Parcialmente solventada
	25.21			sí			No anexa finiquito ni acta de entrega recepción. No presenta memoria fotográfica de lo estimado.	Parcialmente solventada
	25.23			sí			No presenta soporte documental de los volúmenes de obra.	No solventada
<b>FOPEDEP (FONDO DE PAVIMENTACIONES)</b>								
<b>Observación general</b>								
OP30-FS/13/09	25.16			sí		4,500.00	No exhibe retención del 1 al millar de \$4,500,000.00, monto de Fopedep, para el Órgano técnico de fiscalización (Convenio para el otorgamiento de subsidios previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 del Ramo General 23, celebrado entre el Gobierno del Estado de Colima y el H. Ayuntamiento del municipio de Tecomán, fechado el 5 de junio de 2013).	No solventada
<b>Construcción de guarniciones y banquetas en varias colonias de la Cabecera municipal.</b>								
OP31-FS/13/09								
	25.17			sí			Incumple plazo de ejecución convenido. No presenta bitácora, prórroga o la aplicación de penas.	No solventada
	25.18			sí		272,987.79	De lo devengado sólo comprueba \$659,740.18	Parcialmente solventada
	25.21			sí			No anexa finiquito ni acta de entrega recepción. No presenta memoria fotográfica de lo estimado.	Solventada
	25.23			sí			No presentan soporte documental de los volúmenes de obra.	No solventada
<b>Construcción de segunda etapa del Centro Deportivo Valle Real, Tecomán.</b>								
OP32-FS/13/09								
	25.6			sí			Sin especificaciones técnicas particulares de la obra.	No solventada
	25.17			sí			Incumple plazo de ejecución convenido. No presenta bitácora, aplicación de penas ni convenio adicional.	No solventada
	25.18			sí		549,202.60	De lo devengado sólo comprueba \$348,792.68	Parcialmente solventada
	25.21			sí			No anexa finiquito ni acta de entrega recepción. No presenta memoria fotográfica de lo estimado.	Solventada
	25.23			sí			No presenta la documentación soporte de los volúmenes de obra.	No solventada
	209	1	-	208	-	1,845,514.42	-	

## OBSERVACIONES URBANIZACIÓN

Número	Resultado	Recomendación		Observación		Cuantificación	Reintegro	Descripción	Estatus
		Sí	No	Sí	No				
DU1-FS/13/09								<b>Fraccionamiento "PALMARES"</b>	
	6.6	Sí						Se recomienda dar seguimiento puntual a los procesos de urbanización mencionados en el Capítulo Octavo de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, en donde hace mención del aprovechamiento urbano del suelo; así como lo mencionado en el artículo 12 del Reglamento de Zonificación del Estado de Colima; esto con la finalidad de garantizar el buen uso del aprovechamiento del suelo, además la correcta ejecución de obras de urbanización.	Atendida
DU2-FS/13/09								<b>Fraccionamiento "VALLE ALTO"</b>	
	6.6	Sí						Se recomienda dar seguimiento puntual a los procesos de urbanización mencionados en el Capítulo Octavo de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, en donde hace mención del aprovechamiento urbano del suelo, así como lo mencionado en el artículo 12 del Reglamento de Zonificación del Estado de Colima; esto con la finalidad de garantizar el buen uso del aprovechamiento del suelo, además la correcta ejecución de obras de urbanización.	Atendida
DU3-FS/13/09								<b>Fraccionamiento "VALLE LAS PALMAS"</b>	
	6.8			Sí				El expediente no exhibe los recibos de pagos referentes a la autorización del Programa Parcial de Urbanización.	Solventada
DU4-FS/13/07								<b>Fraccionamiento "AMPLIACION COCOTEROS"</b>	

	6.6	SÍ						Se recomienda dar seguimiento puntual a los procesos de urbanización mencionados en el Capítulo Octavo de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, en donde hace mención del aprovechamiento urbano del suelo; así como lo mencionado en el artículo 12 del Reglamento de Zonificación del Estado de Colima; esto con la finalidad de garantizar el buen uso del aprovechamiento del suelo, además la correcta ejecución de obras de urbanización.	Atendida
DU5-FS/13/09								<b>PREDIOS RÚSTICOS MENORES A CINCUENTA MIL METROS CUADRADOS, FRACCIONADOS Y REGISTRADOS EN EL CATASTRO MUNICIPAL CON TRÁMITE DE SUBDIVISIÓN Y/O TRANSMISIÓN PATRIMONIAL.</b>	
	6.24	SÍ						Las fracciones y acciones de terrenos no exhibe título de propiedad para justificar que se trata del total de la superficie del mismo; y para el caso de las fracciones, no se presenta el dictamen que valide la subdivisión del predio. En razón a lo señalado, se recomienda al Ayuntamiento de Tecomán, sujetarse a lo dispuesto en el título octavo de la Ley de Asentamientos Humanos referente al aprovechamiento urbano del suelo en los casos de las autorizaciones de fracciones con superficies menores a cinco hectáreas, ya que dichas segregaciones deben garantizar la superficie mínima para la sustentabilidad de actividades agropecuarias. De lo anterior es necesario informar al OSAFIG de las acciones que el municipio está emprendiendo o van a emprender para asegurar dicho cumplimiento de la Ley.	Atendida
DU6-FS/13/09	6.24	SÍ						En los casos de las fracciones de predios rústicos, verificar que: cuenten con los servicios públicos no requieran el trazo de vías públicas o que el predio original no exceda de los diez mil metros cuadrados o no se formen más de cinco lotes en cuyo caso se atenderá lo dispuesto en el título octavo de la mencionada ley.	Atendida
	6	5	0	1	0	\$0.00	0.00		

La interpretación del contenido de las columnas en el Estatus de Observaciones Financieras, Recursos Federalizados, Urbanización y Obra Pública es la siguiente:

- NUMERO: es número consecutivo de resultado precedido de la letra F, en financiero; RF, en el caso de de recursos federalizados; DU, en desarrollo urbano, y OP en obra pública. Después del número la letra FS que indica fiscalización superior, diagonal y los dos

últimos números del año del ejercicio auditado, diagonal y el número de auditoría asignado a esa entidad en expediente.

- **RESULTADO:** corresponde al número de procedimiento asignado por el OSAFIG de la edición *Procedimientos para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas Ejercicio Fiscal 2013*.
- **RECOMENDACIÓN:** derivado de la revisión en la aplicación del procedimiento referido el resultado es una recomendación SÍ o NO.
- **OBSERVACIÓN:** derivado de la revisión en la aplicación del procedimiento referido el resultado es una acción con observación que la entidad deberá atender SÍ o NO.
- **CUANTIFICACIÓN:** se refiere al importe del concepto revisado y valorado.
- **REINTEGRO:** importes cuya acción implica depositar en la cuenta bancaria de la entidad la cantidad señalada. Los importes que se presentan en la columna en caracteres negros son reintegros efectivos y los de caracteres en rojo, indican que a la fecha del presente informe no había exhibido por el ente auditado, a este Órgano de Fiscalización, el depósito correspondiente.
- **REINTEGROS:** en los Recursos Federalizados indica que se deposite a la cuenta específica del fondo.
- Los importes de la columna CUANTIFICACIÓN y REINTEGROS, no necesariamente implicaron recuperación de recursos por presuntos daños o perjuicios, o ambos, a la hacienda pública, y fueron sujetas a las aclaraciones requeridas.
- **DESCRIPCIÓN:** síntesis de la observación por omisión o acción señalada de cumplimiento por parte de la entidad.
- **ESTATUS:** significa el estado que guarda la observación o recomendación a la fecha del presente informe.

## **B) PRESUNTAS IRREGULARIDADES.**

Las observaciones no solventadas o solventadas parcialmente o no solventadas en el plazo concedido o con la formalidad requerida; forman parte de este Informe de Resultados entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, del H. Congreso del Estado, conforme lo previsto en los artículos 15, fracción IV, 16, 27, 34, 35 y 36, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

En los términos de los artículos 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y derivado del estatus que guarda la solventación de las observaciones, contenidas en las Cédulas de Resultados Primarios, se precisan las observaciones que el OSAFIG, considera necesaria la imposición de sanciones administrativas por las conductas u omisiones de los servidores públicos que en ejercicio de cargo violentaron, sea dolosa, culposa o por negligencia la normativa que regula su actividad, independientemente si causó daños o perjuicios a la hacienda pública. Proponiendo la imposición de sanciones administrativas, que tiene por objeto suprimir prácticas

que violente, de cualquier forma, el marco normativo de la función pública. Previstas en el artículo 53, fracciones II, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, con relación al artículo 49, fracciones II y V, de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Las cuales se relacionan:

NÚMERO	RESULTADO	CUANTIFICACION	REINTEGRO	DESCRIPCION	ESTATUS	SANCIÓN PROPUESTA
F38-FS/13/09	5.12.1	410,714.19		Cobro menor en permisos de funcionamiento temporal	No Solventada	<b>Administrativa</b> [Redacted] <b>Amonestación Pública</b> , por la omisión de aplicar las cuotas y tarifas previstas en la Ley de Hacienda del Municipio de Tecmán vigente para el ejercicio fiscal 2013, en la determinación de los ingresos por concepto de <i>Derechos</i> ..
F43-FS/13/09	5.17.1	593,392.28		Ingreso por horas extras para el funcionamiento de establecimientos. No exhiben la solicitud del contribuyente, ni autorización correspondiente	No Solventada	
F47-FS/13/09	5.21.1	105,619.44		Diferencia de cobro menor por solicitud de expedición de licencias de bebidas alcohólicas. Cobran 2 salarios y deben cobrar 4 salarios mínimos	Parcialmente Solventada	
F48-FS/13/09	5.23.1	94,127.53		Justifique cobro menor al determinado en Ley, por servicios de seguridad pública.	No Solventada	
F58-FS/13/09	21.11.1	63,769.03	\$9,683.30	Justificar pago adicional en nómina de 1ª quincena de enero 2013 en las personas señaladas.	Parcialmente Solventada	
						<b>Sanción económica Directa</b> [Redacted] <b>Al</b> [Redacted] <b>- Sanción económica Directa</b> , por \$ 9,683.30 Equivalentes al monto de los recursos económicos pagados en demasía y no reintegrados a la Tesorería Municipal.

### C) APARTADO DE RECOMENDACIONES.

En cumplimiento al contenido de los artículos 16, fracción II, 17, inciso a), fracciones XVIII y XIX, y 35 fracción VII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, el Órgano Superior, efectuará las RECOMENDACIONES respecto a las observaciones que se precisan en el presente apartado, con el objeto de que la entidad fiscalizada mejore los resultados, la eficiencia, eficacia y economía de las acciones del gobierno municipal, a fin de elevar la calidad del desempeño gubernamental.

NÚMERO	RESULTADO	CUANTIFICACION	REINTEGRO	DESCRIPCION	ESTATUS	ACCIÓN
F23-FS/13/09	2.35 y 2.36			Las cuentas públicas de enero a octubre se remitieron extemporáneas al Congreso.	No solventada	Recomendación
OP5-FS/13/09	25.18			<b>Ampliación de red de drenaje sanitario en varias calles, localidad Cerro de Ortega.</b> No anexa números generadores, croquis ni álbum fotográfico de las cuatro estimaciones presentadas.	Parcialmente solventada	
	25.23			<b>Ampliación de red de drenaje sanitario en varias calles, localidad Cerro de Ortega.</b> No exhibe la documentación de algunos conceptos ejecutados.	No solventada	
OP6-FS/13/09	25.17			<b>Construcción de empedrado ahogado en mortero en varias calles de la localidad de Madrid.</b>	No solventada	

				Incumple plazo de ejecución convenido. No presenta bitácora, convenio modificatorio ni su dictamen, así como la aplicación de penas convencionales.	
OP7- FS/13/09	25.17			<b>Pavimentación a base de huellas de rodamiento de concreto hidr. Calle Anselmo Villalobos, entre Tuxpan y Octavio Paz (740 m), Colonias Tuxpan-San José.</b> Incumple plazo de ejecución convenido. No presenta bitácora, convenio modificatorio ni su dictamen, así como la aplicación de penas convencionales.	Parcialmente solventada
OP8- FS/13/09	25.21			<b>Pavimentación a base de huellas de rodamiento de concreto hidr. Calle Joaquín Amaro, de Insurgentes a Callejón Valle Querido, Col. Miguel Hidalgo.</b> No incorpora finiquito, acta de entrega recepción ni memoria fotográfica del desarrollo de la obra.	Parcialmente solventada
OP10- FS/13/09	25.21			No incorpora finiquito, acta de entrega recepción ni memoria fotográfica del desarrollo de la obra.	Parcialmente solventada
OP12- FS/13/09	25.24			<b>Pavimentación a base de huellas de concreto en la Calle Prol. Javier Mina, de Calle Veracruz al Callejón Valle Querido, Colonia Cofradía de Juárez.</b> Sin evidencia de constituir el comité comunitario ni formalización del acta de entrega recepción.	Parcialmente solventada
OP14- FS/13/09	25.7			<b>Sustitución de la red de drenaje sanitario de la Calle Río Frío, de Av. Río Colima a Calle Playa de Oro, Colonias San Carlos-Díaz Ordaz.</b> Sin catálogo de conceptos, presupuesto, anexos de soporte ni estudios técnicos del ente auditado.	Parcialmente solventada
OP19- FS/13/09	25.7			<b>Construcción de cubierta en cancha de uso múltiple en la Esc. Primaria en Cofradía de Hidalgo.</b> No exhibe memoria de cálculo estructural.	No solventada

## VIII. DICTAMEN DEL AUDITOR SUPERIOR.

La auditoría a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013, del Municipio de Tecomán, se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. La auditoría fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas, que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, el Municipio de Tecomán, cumplió con las disposiciones normativas aplicables, excepto por los resultados que se precisan en el apartado correspondiente a este informe y que se refieren a presuntas irregularidades.

### M.C. Xóchitl Graciela Díaz Cossío

Auditor Especial Financiero. Encargada del Despacho de la titularidad del  
Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.  
De conformidad con el artículo 81 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

Colima, Col., 29 de septiembre de 2014.